

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE TITULACIÓN
Planeación prospectiva, participación ciudadana y políticas públicas
para el desarrollo sustentable de la CdMx

El deporte como mecanismo de reinserción social: un estudio de caso sobre el programa Ko. No tires la toalla

TRABAJO FINAL QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA

Moises Ponce Acatitla

Comité del Diplomado

Dra. Georgina María de la Luz González Sánchez, Lic. Bernardo Mauricio González Rodarte, Mtro. José Remus Galván

Ciudad de México, diciembre de 2024

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Contenido

Siglas	4
Introducción	5
Capítulo 1	7
Metodología de la investigación social	7
1.1 Módulo 2. Humanidades digitales estrategias tecnológicas en la Biblioteca Plantel del Valle	8
Protocolo de Investigación	9
“El deporte como mecanismo de reinserción social: un estudio de caso sobre el programa Ko No Tires la Toalla en el Centro penitenciario de Neza Bordo ”	9
1.2 Planteamiento del problema	10
1.3 Justificación	12
1.4 Objetivo General	14
1.4.1 Objetivos específicos	15
1.5 Pregunta de investigación	15
1.6 Hipótesis	16
1.7 Marco Conceptual	17
Capítulo 2	18
Fundamentación Teórica	18
Rehabilitacion y Reinsercion social	18
2.1 Jhon Braithwaite:	19
2.2 Pierre Bourdieu:	20
2.3 Fundamentación histórica y conceptual de la prisión como forma de reinserción social (antecedentes)	22
2.4 Michel Foucault y las Prisiones	24
2.5 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos	25
Capítulo 3	27
El Sistema Penitenciario Mexicano	27

3.1 Centro Preventivo	30
3.2 Reinserción Social	32
3.3 Cómo se Trata la Reinserción Social (caso Estado de México)	34
3.4 Modelo integral de Reinserción Social	40
3.5 El Deporte y la Reinserción Social	41
3.6 Programa K.o. No Tires la Toalla	43
3.7 Marco Normativo	45
Capítulo 4	48
Marco Metodológico	48
4.1 Tamaño de Muestra	50
4.3 Interpretación de los Resultados Obtenidos en la Aplicación de Encuesta Binomial	54
Capítulo 5	62
Plan Operativo de Acción	62
Centro Preventivo de Reinserción Social Neza Bordo	63
Misión	63
Visión	63
Valores de la organización	63
Tipo de gestión administrativa	64
Marco normativo	64
Análisis FODA	64
Diagnóstico	64
Problema específico detectado	64
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	65
Plan	65
Programa	66
Proyecto	66
.....	67
Árbol de Problemas	67

Árbol de Objetivos	68
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	70
Método (MACTOR)	72
Fórmula de Indicadores de Prospección:	74
Evaluación de Programas y Proyectos (Diagrama de Pert)	74
Cono de Escenarios	77
Conclusiones	78
Referencias Bibliográficas	80

Siglas

(CEFERESOS) Centros Federales de Reinserción Social

(CMB) Consejo Mundial de Boxeo

(CPEUM) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

(CPF) Centros Penitenciarios Federales

(ENPOL) Encuesta Nacional a Población Privada de Libertad

(INEGI) Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática

(LNEP) Ley Nacional de Ejecución Penal

(MIRS) Modelo Integral de Reinserción Social

(OADPRS) Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención Social y Readaptación Social

(PPL) Personas Privadas de Libertad

(UNODC) Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

Introducción

El presente trabajo forma parte de las actividades realizadas en materia de investigación durante el diplomado de titulación llamado “Planeación Prospectiva, Participación Ciudadana y Políticas Públicas para el Desarrollo Sustentable de la CDMX” por parte de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Urbana. Este es un estudio cualitativo, en el cual se muestran los alcances en materia de reinserción social que ha tenido el caso específico del programa “Ko. No Tires la Toalla” del Centro Penitenciario de Neza Bordo en el Estado de México.

El principal tema de esta investigación radica en el sistema penitenciario mexicano enfocado a la reinserción social y al mecanismo para lograr este fin el cual es el caso del deporte y la disciplina del boxeo. Conociendo un poco estos rubros deduciré el tema hasta acotarlo y centrarlo en el programa específico el cual es “Ko. No Tires la Toalla”, donde se busca el desarrollo integral de los participantes dentro del penal así como fuera una vez obtenida su libertad, puesto que el boxeo es una disciplina que se realiza principalmente en zonas con población vulnerable y con altos índices de violencia, se puede llegar a canalizar esto en resultados favorables en aspectos personales como mejor manejo del estrés, disminución y/o como tratamiento efectivo para el control de adicciones, todo esto le abre una buena ventana de oportunidad al sistema penitenciario en general para solucionar problemas como la reincidencia y con ello la sobrepoblación que de ella emana.

Durante la realización de este trabajo pude adquirir habilidades que por el tiempo en el cual había truncado el proceso de titulación había olvidado y/o que no había puesto en práctica por lo que tuve que iniciar de cero la realización de este documento, pero me ayudó a focalizar mi investigación en un caso más concreto, específico y no tan generalizado como en un inicio pensaba, por otra parte la distribución de los módulos fue una herramienta muy útil para que la investigación fuera más completa, en el caso de mi objeto de estudio se me complicó la parte de recolección de datos por cuestión de tiempo pero no por ello el trabajo queda allí, ya que el darle el seguimiento correspondiente posterior a la titulación creará una ventana de oportunidad tanto en lo personal para poder desarrollarme profesionalmente como en lo social aportando soluciones posibles, mejoras al programa o a cualquier otro mecanismo existente en el sistema penitenciario y que de manera positiva también impacte a los principales actores involucrados.

Capítulo 1

Metodología de la investigación social

Para este módulo inicial de manera personal puedo decir que fue un reto debido al tiempo en el cual trunque las actividades escolares y en este caso de investigación, por lo que nuevamente iniciar un proyecto que es el instrumento principal para lograr el objetivo que como estudiante me compete, que es la titulación no podía dejarlo así y agradezco que tanto la universidad como los profesores responsables del diplomado brinden esa oportunidad que por mucho tiempo espere. Pasando a otro tema respecto a el módulo, el saber integrar cada parte de una investigación de manera más sencilla, y específica es lo que quiero resaltar ya que desde ese principio tenía un problema porque mi tema u objeto de estudio lo generalizaba tanto y eso provocaba por un lado que postergara y por el otro que cerrar mis oportunidades para seguir con el proceso, sabiendo identificar problemas en un espacio y tiempo determinado, definiendo objetivos, planteando hipótesis el cual sería el cuerpo de la investigación es algo que ya tengo más claro y que aplicare para posteriores trabajos académicos como profesionales.

1.1 Módulo 2. Humanidades digitales estrategias tecnológicas en la Biblioteca Plantel del Valle.

Durante este módulo tuve la oportunidad de utilizar herramientas como el repositorio de la biblioteca del plantel Del Valle, el cual en lo personal desconocía la función así como la existencia de dicha herramienta hasta antes de iniciar este proceso intensivo de aprendizaje, es así que durante la investigación se presentó la oportunidad y con ayuda de la Lic. Rosa Icela explore de manera efectiva el recurso que tenemos los estudiantes dentro de las instalaciones de la Universidad para obtener información de apoyo de documentos como lo son las tesis de otros compañeros de una forma sencilla al alcance y sobretodo completa ya que con palabras clave y datos generales el sistema empieza a deducir la búsqueda hasta llegar al caso particular, en mi caso acerca del sistema penitenciario y la reinserción social, que son estos los principales ejes de mi investigación. Esto en cuanto a material y/o herramienta de información, ya que en cuanto al aparato de citación vimos sistemas como el caso del mendeley y zotero de los cuales el de zotero a mi parecer resultó más sencillo y funcional, aunque también por el sistema operativo de mi pc no ayudaba mucho, pero las herramientas son muy prácticas sobre todo para poder citar y sin que se tome a plagio alguna cita dentro de un texto y que se integra bien tanto en Word , como en documento de google y aparte de todo es gratuita.

Protocolo de Investigación

“El deporte como mecanismo de reinserción social: un estudio de caso sobre el programa Ko No Tires la Toalla en el Centro penitenciario de Neza Bordo ”

En la presente investigación realizaré un estudio de caso sobre uno de los mecanismos existentes de reinserción social en el Centro Penitenciario de Neza Bordo en el Estado de México, el cual pertenece a uno de los pilares en esta materia, que se ha implementado para contrarrestar violencia y acciones negativas que obstaculizan el proceso favorable de reinserción y que trata de ser un contrapeso para situaciones como sobrepoblación y reincidencia, ya que se busca con ello que los internos participantes desarrollen habilidades, valores, y en cuestión de salud la prevención y disminución de adicciones , con ello y mediante la participación de organizaciones como Red Viral, el Consejo Mundial de Boxeo (CMB) y el Gobierno del Estado de México surge el programa “Ko. No tires la Toalla” el cual es el motivo de este trabajo. Así mismo busco conocer los alcances que a tenido desde su creación e implementación en dicho centro, el impacto dentro y fuera de la prisión tanto en lo individual, colectivo, familiar, social y su influencia en la construcción de individuos íntegros y aptos para reinsertarse a la sociedad una vez cumplida su sentencia.

Realizaré un análisis cualitativo del programa para conocer el desarrollo de los internos así como su vinculación social. puesto que el diplomado abarca políticas públicas, es fundamental mirar hacia este sector invisibilizado de la sociedad y aportar desde la política pública herramientas que puedan fortalecer los mecanismos de reinserción

existentes dentro del ya mencionado centro así como también a una escala mayor, y con esto promover estrategias innovadoras y eficientes que puedan ser ejes motores para casos similares tanto a nivel estatal, federal como internacional.

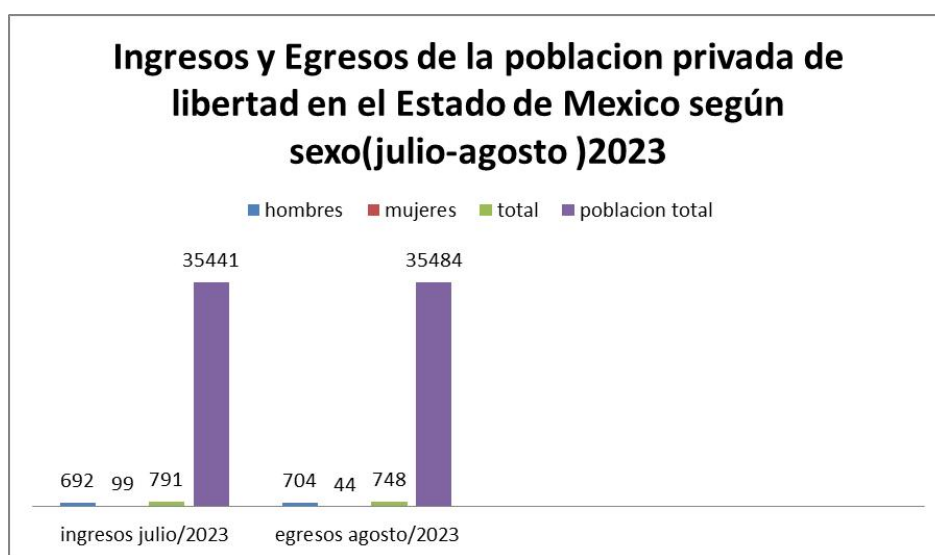
1.2 Planteamiento del problema

Es importante conocer la situación actual de los espacios destinados a tratar la prevención del delito mediante acciones de carácter terciario, y que buscan la reinserción efectiva de individuos a la sociedad. Los Centros de Reinserción Social (CERESO) son los encargados de cumplir con esta función, tratando de manera integral la formación del individuo que se encuentra privado de su libertad cumpliendo una sentencia. “En México, 47.3% de sus centros penitenciarios presentan sobrepoblación, lo que equivale a un excedente de 13,641 personas privadas de la libertad que viven en espacios inadecuados para su reclusión, según cifras del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), hasta abril del año 2023, de los 285 centros penitenciarios existentes a nivel nacional, 135 están sobrepoblados. Lo anterior también se traduce en que 5.8% de las 231,907 personas presas en el país, no cuentan con un espacio destinado para su reclusión. Es así que los estados con mayor porcentaje de sobrepoblación son: Estado de México, el cual tiene un excedente de 146.08% al interior de sus 23 cárceles, ya que sin importar que sólo cuenta con espacio para 14,327 reos, su población carcelaria actual es de

35,256, es decir, 20,929 personas más de las que debe vigilar. ”¹Por esta razón el objeto de estudio será hacia uno de los centros que conforman estas cifras en el Estado de México. Tocando esta particularidad se observa que el número de ingresos en los centros penitenciarios es más alto comparado con los egresos tan solo en el lapso de 1 mes (julio-agosto) del año 2023 véase gráfica 1.

Gráfica 1

Gráfica de ingresos y egresos de la población privada de libertad en el Estado de Mexico, segun sexo:



Fuente: SSPC, PRS; Centros Penitenciarios Federales; Direcciones de Prevención y Readaptación Social en los Estados. Elaboró: SSPC, Prevención y Readaptación Social; Ciudad de México, septiembre de 2023.

Lo que muestra que no se está cumpliendo el objetivo y que el número de reclusos en vez de reducir aumenta, es aquí donde el deporte juega un papel fundamental para

1 (Pérez, 2023)

que estos números puedan cambiar de manera favorable, complementen a las otras bases, como la educación, salud, trabajo y se obtenga un desarrollo integral, fortaleciendo la premisa de reinserción y que pueda ser ejemplo para otras actividades. Por ende es necesario e importante promover e incentivar programas como el de Ko No Tires La Toalla del Centro Penitenciario de Neza Bordo, para que se lleven a cabo de manera permanente y que puedan incorporarse más disciplinas para diversificar las áreas de oportunidad del sistema así como de cada individuo.

El modelo de prevención terciaria que a través de la práctica del boxeo y la atención integral de las emociones, contribuye en el proceso de reinserción social de los privados de la libertad y evita su reincidencia, además ha probado ser un modelo eficaz y cuenta con testimonios y resultados motivadores.²De esta forma observamos que programas enfocados en la actividad física favorecen el principio rector de la prisión como modelo de reinserción social y por ende es importante analizar.

1.3 Justificación

Parte de las premisas en materia de reinserción social en los centros penitenciarios, es precisamente garantizar el correcto desarrollo de programas que nos lleven a cumplir esta parte, así como el poder adquirir conocimiento, competencia y aptitudes que puedan ayudar a reinsertar a la sociedad al interno una vez obtenida su libertad. En muchos puntos dentro de la CPEUM, se mencionan mecanismos, como la propia

²(Programa Mexicano Knockout: No Tires La Toalla Es Reconocido En El Foro De La Paz De París, 2023)

palabra que define a la privativa de libertad la cual es la Reinserción a la Sociedad, teniendo como base el programa Ko No Tires la Toalla, es una buena muestra para hacer el análisis de resultados y alcances que ha experimentado el Centro Penitenciario de Neza Bordo, abordando este tema desde la perspectiva de la política pública deportiva y como mecanismo para lograr un desarrollo integral de internos dentro y fuera de la prisión.

En esta investigación lo que trato de demostrar es como el programa “Ko. No Tires La Toalla”, puede llegar a impactar positivamente en el desarrollo de los reclusos, disminuir la reincidencia y a su vez tratar la sobrepoblación existente en la actualidad. Para esto hay que empezar por conocer cómo está organizado el sistema, los datos de la población penitenciaria en general y deducir hasta llegar a nuestro caso específico y/o particular el cual es el Centro Penitenciario de Neza Bordo en el Estado de México. con datos de INEGI al cierre de 2023, la infraestructura penitenciaria nacional se conformó de un total de 331 centros: 14 centros penitenciarios federales (CPF), 266 centros penitenciarios estatales y 51 centros especializados³ (ver tabla 2) (INEGI, 2024)

Tabla 1

CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTROS ESPECIALIZADOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA

³ *Centros especializados: Se refiere a los centros especializados destinados al internamiento o semi - internamiento de las personas adolescentes, tales como los centros de tratamiento o internamiento para personas adolescentes, escuelas de readaptación social, comunidades, albergues, o cualquier otro destinado a cubrir ese tipo de funciones.

2023 (número de centros penitenciarios)

Entidad federativa	Total	CPF	Centros penitenciarios estatales	Centros especializados
TOTAL	331	14	266	51
AGS	4	0	3	1
BC	8	0	5	3
BCS	5	0	4	1
CAMP	3	0	2	1
COAH	10	1	7	2
COL	5	0	4	1
CHIS	17	1	14	2
CHIH	11	0	9	2
CDMX	17	0	13	4
DGO	7	2	3	2
GTO	13	1	11	1
GRO	13	0	12	1
HGO	13	0	12	1
JAL	14	0	12	2
MEX	23	1	21	1
MICH	13	1	11	1
MOR	8	2	5	1
NAY	5	1	3	1
NL	5	0	4	1
OAX	11	1	9	1
PUE*	21	0	20	1
QRO	5	0	4	1
QROO*	5	0	4	1
SLP	7	0	6	1
SIN	6	1	4	1
SON	20	1	13	6
TAB	9	0	8	1
TAMPS	10	0	5	5
TLAX	4	0	3	1
VER	20	1	18	1
YUC	5	0	4	1
ZAC	14	0	13	1

Nota: En la presente edición del censo, para el estado de Puebla se registraron 17 centros penitenciarios adicionales respecto del ejercicio anterior (3 regionales y 13 distritales, así como un centro para personas adultas mayores). El mismo caso aplicó para Quintana Roo, en donde se incluyó el centro de retención de Solidaridad.

Fuente: INEGI. CNSIPEE y CNSIPEF, 2024.

1.4 Objetivo General

El objetivo de esta investigación es analizar las estrategias de reinserción social del Centro Penitenciario Neza Bordo, a partir del estudio del programa Ko No Tires la Toalla, con el fin de plantear posibles medidas para su fortalecimiento, desde una

concepción de generar un desarrollo integral de los internos y su vinculación con la sociedad.

1.4.1 Objetivos específicos.

- Describir los programas deportivos de reinserción social que hay en el Estado de México mediante investigación documental para identificar las estrategias de vinculación social que el estado propone para los internos.
- Recopilar información sobre el programa Ko No Tires la Toalla mediante técnicas derivadas de la investigación cualitativa, para identificar posibles propuestas de mejora
- Diseñar propuestas que se relacionen al programa Ko No Tires la Toalla, del Centro Penitenciario Neza Bordo a partir del análisis de los datos cualitativos obtenidos y de la revisión documental realizada, con el fin de favorecer en el desarrollo integral de los internos.

1.5 Pregunta de investigación

¿Por qué es importante la reinserción social en México? ¿Por qué el deporte favorece a los mecanismos de reinserción social? ¿De qué manera el programa Ko No Tires La Toalla impacta en la vinculación social de los internos del Centro Penitenciario Neza Bordo? ¿Qué elementos pueden fortalecer el programa actual de reinserción social en el Centro Penitenciario Neza Bordo?

1.6 Hipótesis

Las actividades deportivas en un centro penitenciario pueden contribuir en el proceso de reinserción y desarrollo integral en los internos una vez hayan obtenido su libertad.

Tabla 2

VARIABLES DE LA HIPÓTESIS

Variable Dependiente	Variable Independiente
<p>Requiere que existan órganos del sector público y privado en materia deportiva interesados en integrarse para participar en programas deportivos que favorezcan el desarrollo integral de los internos y su vinculación a la sociedad.</p> <p>Voluntad Política</p>	<p>El boxeo es parte de las actividades deportivas donde existe más afluencia de participantes en el CENTRO PENITENCIARIO NEZA BORDO</p>

Nota: esta tabla muestra ambas variables de la hipótesis planteada

1.7 Marco Conceptual

Me centraré en conceptos básicos del sistema penitenciario y el deporte del cual se desprenden los siguientes:

- Sistema penitenciario mexicano
- Centro preventivo
- Gobernanza
- Rehabilitación
- Reinserción
- Participación ciudadana
- Sobrepoblación
- Reincidencia
- Deporte

Capítulo 2

Fundamentación Teórica

Rehabilitación y Reinserción social

La idea de la reinserción social se basa en la premisa de que los individuos pueden ser rehabilitados y transformados en miembros productivos y conformes de la sociedad. Esto se articula a través de programas educativos, laborales, deportivos y psicológicos dentro de las prisiones, destinados a abordar las causas delictivas y a equipar a los reclusos con habilidades para su vida después de la liberación, es bueno tener el conocimiento del lugar de nuestro objeto de estudio, que es? lo que ahí se hace para promover y cumplir la finalidad que concierne a esta institución, respetando principios políticos fundamentales para llevar a cabo este tipo de programas, como la participación ciudadana

La Participación Ciudadana y Reinserción Social

La participación ciudadana se refiere al involucramiento de las personas en la toma de decisiones que afectan a sus comunidades y sociedades, esto puede incluir desde participación en equipos de trabajo, equipos deportivos y/o cualquier toma de decisiones que los afecten directa o indirectamente, por lo tanto la participación ciudadana y la reinserción social son conceptos interrelacionados enfocados en la inclusión activa en procesos democráticos y en apoyar mediante rehabilitación a

individuos que han tenido conflictos con la ley. La participación ciudadana es crucial en la construcción de una sociedad más justa, ya que permite a los ciudadanos expresar sus necesidades y prioridades, fomentando una gobernanza más transparente, responsable y equitativa. Este proceso incluye reintegrar de manera efectiva a los individuos difundiendo y promocionando iniciativas sociales así como colaboraciones con gobiernos, organizaciones y autoridades en la búsqueda de la reinserción social, con esto se trata de minimizar la estigmatización social de quienes han estado en prisión, y construir e implementar políticas que se enfoquen en esta área en un entorno más seguro y colaborativo, por lo tanto, fomentar la participación ciudadana y avanzar en estrategias efectivas de reinserción social, son pasos importantes para promover una sociedad más cohesiva y resiliente.

2.1 Jhon Braithwaite:

Aunque es conocido principalmente por su trabajo en justicia restaurativa, donde hace mención que “La Justicia restaurativa significa, restaurar a las víctimas, restaurar a los ofensores y restaurar a las comunidades. Estos objetivos adquieren prioridad sobre el castigo” (Braithwaite, 2000, p. 15). También ha argumentado que las prisiones deberían incorporar más elementos de reintegración social y restauración para ser efectivas en la rehabilitación.

2.2 Pierre Bourdieu:

Sociólogo francés que desarrolló la teoría del capital social que se refiere a los recursos y beneficios que una persona puede obtener a través de sus relaciones sociales, redes y conexiones. Aunque no se centró exclusivamente en el deporte, Bourdieu menciona que esta teoría complementa a el capital cultural y simbólico, y que ha sido adaptada para entender cómo el deporte puede crear redes sociales y recursos que faciliten la reinserción social.

Deporte y capital social

El deporte puede ser una plataforma poderosa para la acumulación de capital social, especialmente en el contexto de la reinserción social. Participar en actividades deportivas permite a los individuos establecer conexiones y relaciones dentro de un equipo, club o comunidad, que a su vez pueden proporcionar apoyo, oportunidades de empleo y acceso a recursos que faciliten la reintegración del individuo en la sociedad.

Por lo tanto el deporte al fomentar el capital social, juega un papel clave en la reinserción al proporcionar a las personas redes de apoyo, habilidades transferibles y un sentido de pertenencia, que son fundamentales para una reintegración exitosa en la sociedad. La teoría de Bourdieu sobre el capital social resalta la importancia de estas redes y conexiones en la vida de los individuos, y como puede ser un vehículo eficaz para construir y movilizar estos recursos, por ello y partiendo de esta premisa, se

puede entender que el deporte es una prioridad dentro de las políticas de reinserción en los centros penitenciarios.

2.3 Fundamentación histórica y conceptual de la prisión como forma de reinserción social (antecedentes)

Existen diversas tesis en torno al nacimiento de la prisión. Algunas de las tradicionales, afirman que el humanismo de la ideología liberal clásica sirvió de fundamento para la expedición de legislaciones penales en las que la pena privativa de la libertad surge como sanción en sí misma y con la finalidad de obtener la corrección del condenado. (Rubio, 2012, 11-28)

Antes del siglo XVIII. El castigo tenía un carácter público corporal, destinado a marcar físicamente a los infractores y servir como espectáculo de disuasión para la sociedad. Sin embargo, con el advenimiento de la ilustración, surgió la idea de que el castigo debía ser más racional, humano y reformador.

La idea de la prisión como una forma de reinserción social tiene raíces históricas y conceptuales que han evolucionado a lo largo de los siglos. Sin embargo, a partir del siglo XVIII, comenzó a gestarse un cambio significativo en la manera de entender el castigo y la función de las prisiones, influenciado por las transformaciones sociales, políticas y filosóficas de la época es en este punto donde surgen filósofos y juristas como Cesare Beccaria y Jeremy Bentham que cuestionan los métodos punitivos brutales y abogaron por un sistema más justo y proporcional al delito, donde la principal base será la prevención del crimen y la rehabilitación del delincuente. Beccaria, en *“De los delitos y las penas”*, argumentó que el objetivo del castigo debería ser evitar futuros

delitos a través de la prevención y la certeza de la pena, más que por su severidad. Bentham también juzgaba el sistema de castigo y argumentaba que más allá de endurecer penas, deberían los gobiernos poner énfasis en políticas sociales, condiciones más humanas de desarrollo que ayuden a prevenir carencias y por lo tanto no se opte por la vía del delito para obtener un bien. así mismo la calibración de las penas en las cuales deberían ser proporcionales al delito cometido por lo tanto hacer un sistema más justo y racional, dentro de sus propuestas también está el diseño del panóptico, una estructura que permite una vigilancia continua, haciendo visible todo el centro reformativo con un mínimo de esfuerzo por parte de los guardias.

Establecimiento propuesto para guardar los presos con más seguridad y economía y para trabajar al mismo tiempo en su reforma moral, con medios nuevos que aseguran su buena conducta y de proveer a su subsistencia después de su soltura.⁴

Debido a que nunca se implementó en su tiempo esto simboliza el nuevo enfoque hacia la rehabilitación a través del control y la vigilancia, ambas teorías son la base de lo que posteriormente sería un centro preventivo de reinserción social, como se conoce hasta ahora donde se busca justicia en la pena y que se cumpla el objetivo principal que es la reincorporación de un individuo, preparado y rehabilitado a la sociedad, y que así este no vuelva a delinquir, es así como llegamos al nacimiento de la llamada prisión

⁴ (foucault, 1979, 33)

moderna las cuales tienen su origen en Filadelfia y Auburn en los Estados Unidos de América donde comenzaron a implementar regímenes de silencio, aislamiento y trabajo, con la idea de que estos métodos ayudarían a reformar al individuo.

El sistema penitenciario se convirtió en una forma de disciplina y corrección, marcando el inicio del uso de la prisión como un medio de reintegración social.

2.4 Michel Foucault y las Prisiones

La prisión surge para rescatar técnicas de sometimiento de los cuerpos y el proceso permitió que se institucionalizara y expandiera por Francia en el siglo XVIII, es aquí donde surge la idea de la prisión como modelo disciplinario y como gestor de penas ya que el objetivo principal de la prisión se basaba en vigilar y castigar, como lo menciona en su libro *“Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión”* (1975) en este libro, Foucault analiza la evolución de los sistemas de castigo en la sociedad occidental, pasando de métodos de tortura y ejecución pública a formas más “humanas” de control y vigilancia, como la prisión. Foucault argumenta que la prisión no es solo un lugar de encierro, sino una institución clave en el desarrollo de lo que él llama la “sociedad disciplinaria”. Esta sociedad se caracteriza por el uso de técnicas y tecnologías para controlar, vigilar y reformar a los individuos, extendiéndose más allá de las cárceles a otras instituciones como las escuelas, hospitales y fábricas.

Foucault sostiene que la prisión no busca tanto castigar físicamente como controlar y reformar los comportamientos, utilizando una combinación de vigilancia constante,

jerarquías estrictas y rutinas para transformar a los prisioneros. Así la prisión se convierte en un modelo de cómo el poder moderno ejerce control sobre los cuerpos y las mentes de los individuos en la sociedad. Michel Foucault analizó cómo las prisiones se convirtieron en una herramienta clave de la sociedad disciplinaria, donde el objetivo era transformar a los individuos mediante la vigilancia y la normalización.

Según Foucault, la prisión encarna un cambio hacia el uso del poder para disciplinar, vigilar y reformar en lugar de simplemente castigar corporalmente. Esta disciplina intenta moldear comportamientos, hábitos y pensamientos para que los individuos se ajusten a las normas sociales.

2.5 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos

Para empezar hay que conocer el origen del nombre , y el porqué se le denominó “Reglas Nelson Mandela”

“Reglas Nelson Mandela” en homenaje al legado del difunto Presidente de Sudáfrica, Nelson Rolihlahla Mandela, quien pasó 27 años en prisión durante su lucha por los derechos humanos, la igualdad, la democracia y la promoción de una cultura de paz a nivel mundial. Se decidió que el Día Internacional de Nelson Mandela (18 de julio) fuera utilizado con el fin de promover condiciones de encarcelamiento dignas, sensibilizar acerca del hecho de que las personas privadas de libertad son parte integrante de la

sociedad y valorar la labor del personal penitenciario como servicio social de particular importancia.⁵

Estas reglas ofrecen un estándar mínimo para el trato de las personas privadas de libertad centrándose en la dignidad y los derechos humanos. Algunos aspectos relacionados con la reinserción social incluyen:

- **Educación y Trabajo:** Se enfatiza la importancia de la educación, la formación profesional y el trabajo remunerado como herramientas esenciales para la rehabilitación y la reinserción.
- **Asistencia Psicológica y Social:** Se recomienda ofrecer programas que aborden las necesidades psicológicas y sociales, facilitando la preparación para la vida después de la prisión.
- **Vínculos Familiares y Comunitarios:** Las reglas promueven mantener y fortalecer los lazos con la familia y la comunidad, reconociendo su papel crucial en la reintegración exitosa.

⁵ (ONU & Fedotov, n.d.)

Capítulo 3

El Sistema Penitenciario Mexicano

El sistema penitenciario es el cúmulo de disposiciones legales en las que se establecen las penas, delitos y procesos; además de designar a las autoridades estatales encargadas de su ejecución y administración.⁶

Al cierre de 2022, 226 077 personas se encontraban privadas de la libertad/internadas en los centros penitenciarios federales y estatales (224 766 adultos y 1 311 adolescentes). De este total, 18 976 (8.4 %) corresponden al ámbito federal y 207 101 (91.6 %) al estatal. Además, 94.4 % fueron hombres y 5.6 %, mujeres. Con respecto a 2021, se registró un aumento de 2.6 % en el total de la población privada de la libertad internada.⁷

A nivel nacional, el Estado de México concentró 15.4 % (34 772) de la población privada de la libertad. Por su parte, los centros penitenciarios federales concentraron 8.4 % (18 976).

En agosto de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) , publicó los resultados de la primera Encuesta Nacional a Población Privada de Libertad (ENPOL), innovación de la Ley Nacional de Ejecución Penal que tiene el fin de generar

⁶ (INEGI, 2017, 1-6)

⁷ (INEGI, 2024)

información estadística sobre las características de la población penitenciaria, y sus condiciones de procesamiento e internamiento, **véase en tabla 3** los resultados del ENPOL relativos a rangos de edad respondiendo a la pregunta: ¿Quiénes son las personas que viven en condición de cárceles en el país? ⁸

Tabla 3

Población penitenciaria total, por edad (ENPOL)

EDAD	PPL	%
18-24	28,207	13.38
25-29	40,982	19.44
30-34	40,529	19.22
35-39	34,033	16.14
40-44	26,344	12.49
45-49	17,129	8.12
50-54	10,879	5.16
55-59	6,217	2.95
60 y más	6,532	3.10
TOTAL	210,852	

Nota: tabla que muestra los rangos de edad de las ppl que integran el sistema penitenciario mexicano

Asimismo, se reportó que 36.2 % (81 930) de las personas privadas de la libertad/ internadas tenía alguna adicción a sustancias psicoactivas. El tabaco fue la sustancia

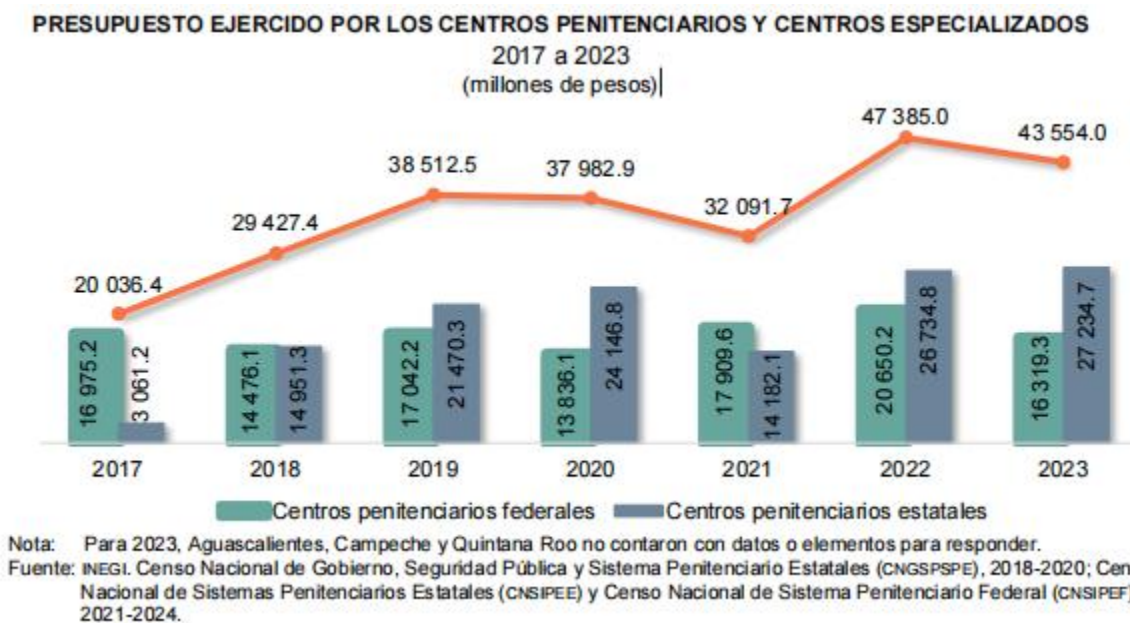
⁸ (Características De Personas Privadas De La Libertad | Documenta, 2017)

que representó el mayor porcentaje de adicción con 47.8 por ciento. Respecto a la cifra reportada en 2021, la población con alguna adicción aumentó 9.7 % en 2022⁹

El sistema Penitenciario se sostiene con capital financiero para funcionar correctamente, de esta manera observemos el presupuesto destinado al Sistema Penitenciario y en el cual podemos observar una disminución en el año 2023 respecto del año anterior¹⁰, hago mención en este punto porque para entender un poco como funcionan los programas existentes de reinserción social, hay que conocer con qué presupuesto se cuenta, en este caso para poner énfasis en la prevención terciaria.

Gráfica 2

Gráfica de presupuesto penitenciario 2017-2023



⁹ (INEGI, 2024)

¹⁰ (INEGI, 2024)

3.1 Centro Preventivo

Son instituciones encargadas de albergar, custodiar y asistir a aquellas personas puestas a disposición por la autoridad judicial, ya sea por reclusión preventiva, tratándose de procesos penales o prisión punitiva de sentenciados para el cumplimiento de las penas, a través de la ejecución impuesta en las sentencias judiciales y cuyo propósito, en el derecho penal contemporáneo y el derecho penitenciario, es la reinserción social del individuo privado de su libertad, atendiendo en todo momento los principios de defensa, seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social, con respeto absoluto a sus derechos fundamentales¹¹

- **Educación y Capacitación:** Las instituciones penitenciarias ofrecen programas de educación básica, media superior y en algunos casos superior. También se brindan oportunidades de capacitación laboral para que las personas privadas de la libertad adquieran habilidades que les permitan obtener un empleo al salir
- **Trabajo Penitenciario:** Se promueve el trabajo como una forma de preparar a las personas para su futura vida laboral. Este trabajo puede incluir actividades productivas dentro del centro penitenciario, como la manufactura, artesanías, o servicios.
- **Asistencia Psicológica y Social:** Se ofrecen servicios de atención psicológica para tratar problemas de salud mental y promover el bienestar emocional.

¹¹ (Sanchez, 2013-2018, p25)

También se brinda asesoría social para ayudar a las personas a reintegrarse a sus comunidades y familias.

- **Programas de Salud:** Se garantiza el acceso a servicios de salud básicos, incluyendo atención médica y programas de prevención y tratamiento de adicciones.
- **Actividades culturales y Deportivas:** Se fomenta la participación en actividades culturales y deportivas como parte del proceso de rehabilitación, promoviendo el desarrollo personal y el uso positivo del tiempo libre
- **Apoyo Post Penitenciario:** Tras la liberación, existen programas de seguimiento y apoyo que buscan ayudar a las personas a establecerse nuevamente en la sociedad, a través de la búsqueda de empleo, orientación y acompañamiento.
- **Colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil:** En muchos casos, se colabora con organizaciones no gubernamentales que ofrecen programas de reinserción social, proporcionando recursos adicionales y servicios especializados.

A pesar de estos esfuerzos, la reinserción social en México enfrenta varios desafíos, como la falta de recursos, la sobrepoblación carcelaria y el estigma social hacia las personas que han estado en prisión, lo que dificulta su reintegración laboral y social.

3.2 Reinserción Social

La reinserción social es la obligación que tiene el Estado de garantizar a los individuos privados de su libertad, los mecanismos que les permitan reintegrarse a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación, la educación, la salud y el deporte, por lo que el sistema penitenciario de la entidad ofrece a los internos, seguridad jurídica, legalidad, vida digna y ética social, con el propósito de que las personas sancionadas con reclusión y puestas en libertad, eviten la reincidencia de actos ilícitos.¹²

Pero antes de ello iniciaré mencionando la versión original del párrafo que constituye el artículo 18 en su inicio y lo que cambió durante la reforma realizada al párrafo segundo el cual habla de reinserción social y los mecanismos a considerar para lograr efectivamente el objetivo y la transición del término “Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva. El lugar de ésta será distinto y estará completamente separado del que se destinará para la extinción de las penas. Los Gobiernos de la Federación y de los estados organizarán, en sus respectivos territorios, el sistema penal -colonias penitenciarias o presidios sobre la base del trabajo como medio de regeneración.”¹³

Ahora vamos a observar los cambios a partir de la reforma publicada mediante Decreto el 18 de junio de 2008, en el Diario Oficial de la Federación: Donde se reforman los párrafos primero, segundo, tercero, séptimo y octavo, y se agrega un noveno párrafo.

¹² (PROGRAMA: *Prevención Y Reinserción Social Objetivo: Conceptualización: Principales Logros*., n.d.)

¹³ (Jiménez, 2017, p.109)

En el párrafo primero cambia de “delito que merezca pena corporal” a “delito que merezca pena privativa de libertad”, como condición para la prisión preventiva; centrándose en aquellos delitos que impliquen la compurgación de la pena al interior de la prisión. El párrafo segundo que establecía que tanto la Federación como las Entidades Federativas eran las encargadas de tutelar las penitenciarías, ahora nos habla de un sistema penitenciario que se organizará sobre las bases del trabajo, la educación, la salud y el deporte, como medio para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad, procurando que no vuelva a delinquir. Es aquí donde muta el concepto para dar paso a un término más integral y así no entrar en confusión con los términos como Rehabilitación, Re personalización, Re integración y Readaptación, debemos ser claros con estos términos ya que no podemos decir que significan lo mismo. El término READAPTACIÓN, denota el proceso de encajar en algo, de ser uno parte del todo, así readaptar socialmente significa volver a encajar en el núcleo social a quien quedó fuera del mismo por haber violado la ley penal, es decir volver hacer apto para vivir en sociedad. El término REINSERCIÓN, con el prefijo “re” significa volver y la palabra “insertum” que implica colocar, momento en el que el sujeto queda de nueva cuenta incorporado a la sociedad.¹⁴

Las características de la reinserción es que esta se cumple si se imparte dentro de un centro penitenciario bases como el trabajo, la capacitación para el trabajo, la educación,

¹⁴ (REINSERCIÓN SOCIAL PONENCIA PRESENTADA POR EL LIC. VICTOR HUGO BEDOLLA MADRID, DEFENSOR SOCIAL DE LA PROCURADURÍA DEL CIUDADANO, n.d.)

la salud y el deporte, todo ello con respeto a los derechos humanos¹⁵ entonces entendemos que integrar nuevamente a un individuo que infringió las leyes del estado, hacen que deba de cumplir el objetivo con los mecanismos mencionados para lograr esta premisa.

La reinserción social en México se define como el proceso por el cual el sistema de justicia criminal busca la reducción de la incidencia criminal al remover al agresor de la sociedad. (córdoba, 2016, 105-141)

3.3 Cómo se Trata la Reinserción Social (caso Estado de México)

La Reinserción Social en México se aborda como un proceso integral que busca rehabilitar y reincorporar a las personas privadas de la libertad a la sociedad. Este proceso está respaldado por la CPEUM específicamente en el artículo 18 constitucional el cual habla sobre:

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley¹⁶, mientras que el concepto de reinserción social debería enfocarse en la transición entre prepararse durante el internamiento y adaptarse a la sociedad a la que se retorna, para finalmente

¹⁵ (Ramos, 2017, p.86)

¹⁶ (1 Artículo 18.- Sólo Por Delito Que Merezca Pena Privativa De Libertad Habrá Lugar a Prisión Preventiva. El Sitio De ésta, n.d.)

contribuir a ésta; en México el concepto de reinserción social aún es delegado en su totalidad exclusivamente a la institución de la prisión.¹⁷ Y no tanto al seguimiento post liberación , que es donde la Reinserción debe tener efecto favorable, teniendo en cuenta esto vamos a identificar los servicios que el sistema penitenciario del Estado de México oferta a la población privada de libertad para su efectiva reinserción, desglosando solo el apartado en cuestión de capacitación laboral **véase tabla 4** y el caso específico de las actividades físico deportivas que se desarrollan en el interior, **véase tabla 5** .El cual se estipulan como base de la Subsecretaría de Control Penitenciario , mencionare parte de los servicios de manera general que forman parte del llamado Modelo Integral de Reinserción Social resaltando el objetivo que cumplen en dicho centro.

- **SERVICIOS DE TRABAJO:** Preparar a las personas privadas de la libertad para su integración o reintegración al mercado laboral una vez obtenida su libertad, a través, del desarrollo de actividades productivas lícitas en las modalidades de autoempleo, actividades productivas no remuneradas para fines del sistema de reinserción y actividades productivas realizadas a cuenta de terceros.
- **SERVICIOS DE EDUCACIÓN:** Que las personas privadas de la libertad alcancen mejores niveles de conocimiento para su desarrollo personal, a través de contenidos de carácter académico, cívico, social, artístico, literario y ético; orientados al respeto de la ley, las instituciones y los derechos humanos.

¹⁷ (Córdoba, 2016, p.120)

- **SERVICIOS DEPORTIVOS:** Planificar, organizar, fomentar y establecer programas, actividades físicas y deportivas que garanticen el derecho a mejorar la condición física. Desarrollando esquemas de esparcimiento y ocupacionales para las personas privadas de la libertad, considerando su estado físico y de salud.
- **SERVICIOS DE SALUD:** Garantizar el derecho a la salud, así como la integridad física y mental de las personas privadas de la libertad, a través de servicios preventivos, médicos y de tratamientos para adicciones en colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales.
- **SERVICIOS DE VINCULACIÓN SOCIAL:** Brindar asistencia social a las personas privadas de la libertad, con el fin de mantener, vincular y consolidar las relaciones de comunicación con su entorno socio-familiar, laboral y/o con quienes constituyan su núcleo afectivo, desde su ingreso, durante el desarrollo de su vida en reclusión y posterior a ella.
- **SERVICIOS POST-PENALES:** El seguimiento en libertad de las personas con algún beneficio de libertad; este trabajo no contempla la supervisión de personas que han cumplido su pena.

Catálogo de servicios:

- a. Seguimiento a los Ejes de Reinserción Social,
- b. Reincorporación Social y Familiar

Por lo tanto, el quehacer de las diferentes áreas técnicas estará orientado a las siguientes actividades, considerando las condicionantes en la resolución del Juez de Ejecución.

En materia de educación: Informar, orientar y en su momento canalizar a las personas privadas de la libertad a las instancias educativas que le permitan continuar sus estudios para acreditar y certificar su educación básica y/o media superior cuando sea el caso.

En materia de salud física: Se promoverá el cuidado, atención y seguimiento de algún padecimiento que la persona privada de la libertad haya presentado en internamiento, canalizando a las instituciones correspondientes el caso para su adecuada guía, así como canalizar en los servicios de auto ayuda a los libertos que así lo necesiten. Con relación al área de salud mental: Se deberá brindar atención y orientación psicológica a las personas privadas de la libertad y sus familiares más cercanos, con el propósito de prever situaciones de violencia intrafamiliar y reincidencia delictiva.

- **SERVICIOS DE MEDIACIÓN PENITENCIARIA:** Promover los procesos de diálogo, auto responsabilización, reconciliación y acuerdo entre las partes involucradas en un conflicto, con el fin de generar la pacificación de las relaciones y reducción de la tensión, derivada de los conflictos cotidianos que la convivencia en prisión genera, promoviendo el entendimiento para vivir en una cultura de paz.

Catálogo de servicios: Ofrecer a las personas privadas de la libertad herramientas de comunicación que les permita solucionar los conflictos con o entre compañeros.

- Promover el uso del diálogo como primera alternativa de solución ante un conflicto de relaciones entre pares.
- Realizar convocatorias para manejar la mediación como una alternativa para la resolución de sus conflictos.
- Promover la cultura de paz como un estilo de vida, ante la presencia de una controversia.¹⁸

Tabla 4

Servicios de Capacitación para el Trabajo (Dirección Reinserción Social Estado de México)

¹⁸ (Servicios Penitenciarios Para La Reinserción | Secretaría De Seguridad, n.d.)

Cursos de capacitación para el trabajo	
Mantenimiento residencial	Ortografía y redacción
Carpintería	Artes gráficas
Belleza y bienestar personal	Corte y confección
Idiomas extranjeros	Actividades agropecuarias
Preparación de alimentos y bebidas	Artesanías y manualidades
Informática	Tecnologías domésticas para la elaboración de alimentos, confitería y productos para el cuidado y aseo personal
Asistencia ejecutiva	Ortografía y redacción
Video Academia	
Con la participación de Instituciones corresponsables	
Emprendimiento	Oficios
Capacitación laboral	

Nota: Tabla que muestra los servicios penitenciarios de reinserción social que ofrece el Estado de México. ¹⁸

Tabla 5

Principales actividades físicas realizadas dentro del centro penitenciario

Activación Física	
Activación física	Zumba

¹⁸(Servicios Penitenciarios Para La Reinserción | Secretaría De Seguridad, n.d.)

Yoga	Aerobics
Step	Tablas rítmicas y gimnásticas
Físico-constructivismo	
Actividades Deportivas	
Atletismo	Torneos y ligas deportivas de fútbol, basquetbol, voleibol, frontón, ping-pong, etc.
Recreación deportiva	Atletismo

***Nota: (Gobierno del Estado de México, n.d.)**

3.4 Modelo integral de Reinserción Social.

Es un instrumento conceptual que define los esquemas y mecanismos de actuación administrativa y política que organiza el Sistema Penitenciario de nuestra entidad, mediante procesos, procedimientos, programas y acciones en pro de la reinserción social y en materia de prevención de la reincidencia delictiva. El MIRS, tiene como objetivo homologar las acciones que los diferentes actores penitenciarios desarrollarán a partir de los Ejes de Reinserción Social considerados en la Constitución.

Propósitos:

- Trabajar los ejes para la reinserción social.
- Definir los diferentes servicios que integrarán cada uno de los ejes de reinserción social.
- Homologar criterios que sirvan como base a cada una de las Instituciones Penitenciarias, para estructurar el Plan de Actividades de las personas privadas de la libertad.

- Establecer los tiempos y las prácticas que habrán de desarrollarse en la prestación de servicios para la población penitenciaria.
- Dar certeza y validez a la intervención institucional en la asistencia profesional para personas privadas de la libertad.
- Cumplir con el sentido esencial de la reinserción social como elemento de desarrollo para la superación personal con respeto a los derechos humanos²⁰.

Imagen 1

Actividades de Reinserción en Centro Penitenciario Neza Bordo



Fuente: Imagen extraída de la página web del Gobierno del Estado de México

3.5 El Deporte y la Reinserción Social

Partiendo de la idea que un centro penitenciario debe cumplir con ciertas bases para que el principio de reinserción social se cumpla y teniendo en cuenta que el deporte se

²⁰ (gobierno del Estado de México, n.d.)

encuentra en este eje es importante llevar a cabo acciones conjunto a las otras bases que complementan al desarrollo integral de los internos como lo estipula el Gobierno del Estado de México a través de la secretaría de seguridad, las actividades de los programas basados en el deporte influyen a distintos niveles, desde el individual hasta el social, e impactan en la prevención del delito. “El deporte combinado con cuidado emocional y habilidades para la vida ha probado ser una herramienta útil para la paz, la resiliencia y la reinserción social” (CNN, 2023)

Los ámbitos de intervención en el proceso de reinserción social, se llevan a cabo a través de la asistencia técnica, concebida como el conjunto de actividades de prestación de servicios individuales proporcionado por profesionales en las áreas de la salud, educación, trabajo, capacitación laboral y criminología, orientadas al fortalecimiento de las capacidades, habilidades, destrezas, conocimientos, así como a la prevención, promoción y protección a la estabilidad y la salud personal; la atención terapéutica está enfocada al tratamiento clínico, especializado en las ramas médica, psicológica e intervención profesional para las adicciones y por último las acciones de apoyo para la motivación y superación de las personas privadas de la libertad con base en programas de participación voluntaria para fortalecer su formación integral por medio de la cultura, el arte, actividades cívicas, deportivas, recreativas y de activación física como herramientas de estimulación y fortalecimiento a su formación integral.

(Servicios Penitenciarios Para La Reinserción | Secretaría De Seguridad, n.d.)

3.6 Programa K.o. No Tires la Toalla

Desde su creación, hace poco más de nueve años, el programa Knockout no Tires la Toalla ha utilizado el deporte del boxeo para ayudar a más de 6.000 reos y sus familias a reinsertarse en la sociedad luego de salir de prisión. Eunice Rendón, representante en México de Red Viral y coordinadora de Agenda Migrante, explica cuál fue el origen de esta iniciativa que además, aleja de las drogas al 90% de sus participantes.

(Programa Mexicano Knockout: No Tires La Toalla Es Reconocido En El Foro De La Paz De París, 2023). Rendón exhorta a los gobiernos locales a destinar 10% de su presupuesto a la prevención terciaria, donde también comenta que el programa es una forma de probar científica y experimentalmente que si funciona la reinserción y que esta misma debe tener componentes integrales así como de atención deportiva y psicoemocional, ya que esta tiene un impacto positivo en la seguridad de la sociedad teniendo en cuenta que se está bajo un contexto en el que 1 de cada 4 internos es reincidente. El programa Ko no tires la toalla tiene antecedente en el primer programa de boxeo del país el cual se llevó a cabo en el estado de morelos bajo el nombre de Ring, en el que se busca la reinserción social a través del boxeo y su base radica en el seguimiento previo y post liberación de hasta 6 meses del interno con un acompañamiento emocional, donde se le dan las herramientas al mismo para que al reinsertarse a la sociedad pueda desenvolverse correctamente en el ámbito laboral, y social, desarrollando habilidades pedagógicas , físicas y psicológicas aprendidas en el programa para aplicarlas y así se cumpla la finalidad del proceso. Está comprobado

que el modelo de castigo que tienen las cárceles no funciona, por ende el interés de trabajar con la reinserción social. el modelo de prevención terciaria que a través de la práctica del boxeo y la atención integral de las emociones, contribuye en el proceso de reinserción social de los privados de la libertad y evitar su reincidencia, ha probado ser un modelo eficaz y cuenta con testimonios y resultados motivadores (*Programa Mexicano Knockout: No Tires La Toalla Es Reconocido En El Foro De La Paz De París, 2023*)

3.7 Marco Normativo

Imagen 2

Bases normativas de reinserción social y deporte



El Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la base primordial en la cual se mencionan los mecanismos del sistema que brinda a la población reclusa, para lograr una reinserción a la sociedad efectiva. como se lee a continuación:

Artículo 18. Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinará para la extinción de las penas y estarán completamente separados. El sistema penitenciario se organizará

sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.²¹

Posteriormente la Ley Nacional de Ejecuciones Penales (LNEP) menciona en su artículo 72 las bases de la organización , las cuales para alcanzar la reinserción debe haber respeto a los derechos humanos, trabajo, capacitación para el mismo, educación, salud y deporte.

Artículo 81. Participación en actividades físicas y deportivas La persona privada de su libertad podrá participar en actividades físicas y deportivas, atendiendo a su estado físico, con el propósito de mantener esquemas de esparcimiento y ocupacionales.

Artículo 82. Planificación para la práctica de actividades físicas y deportivas Para la instrumentación de las actividades físicas y deportivas se planificará, organizará y establecerán métodos, horarios y medidas necesarias para la práctica de esas actividades, las cuales estarán reguladas por la Autoridad Penitenciaria en los términos que establece esta Ley. Se celebrarán convenios con instituciones y organizaciones

²¹ (1 Artículo 18.- Sólo Por Delito Que Merezca Pena Privativa De Libertad Habrá Lugar a Prisión Preventiva. El Sitio De ésta, n.d.)

que apoyen y amplíen las actividades deportivas de las personas privadas de su libertad.²²

El Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado menciona en su artículo 61 , se promovera y facilitará a los internos que se organicen y realicen actividades culturales recreativas y deportivas.

²² (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, n.d.)

Capítulo 4

Marco Metodológico

1. **Enfoque:** Cualitativo
2. **Tipo de investigación:** Descriptiva
3. **Metodo de recoleccion de datos;** Encuesta
4. **Instrumentos:** Formulario Google y Video grabado desde Móvil
5. **Población muestra:** Personas egresadas del centro penitenciario neza-bordo, algún funcionario de la subsecretaría del sistema penitenciario, interno participante del programa y una persona ajena al Sistema Penitenciario Mexicano
6. **Procedimiento:** Realizar entrevistas de 10-15 minutos, Publicando el testimonial de 2 casos especificos (entrevista a una persona exreclusa y una encuesta del formulario videograbada a persona ajena al sistema penitenciario). Se anexan dos ligas web para su consulta en la plataforma de YouTube, así como la liga de los resultados del formulario aplicado a través de la plataforma de google.
7. **Análisis de datos:** Interpretación de los diagramas de forma individual
8. **Consideraciones éticas:** Consentimiento informado y anonimato garantizado.
9. **Limitaciones:** Muestra pequeña y centrada en un solo centro de readaptación social

10. **Cronograma:** Desglosado en meses con fechas específicas para cada fase.

Para esta investigación se realizará un estudio de caso aplicando un enfoque metodológico de análisis cualitativo, investigación descriptiva y en cuanto a el método de recolección de datos será cuantitativo mediante encuesta y una guía de entrevista extra con preguntas semi dirigidas para un testimonio.

Link de consultas para el formulario de Google y videos de entrevista en la plataforma de YouTube

Fuente:

Formulario google: <https://www.questionpro.com/es/tama%C3%B1o-de-la-muestra.html>

Formulario Google videograbado

https://www.youtube.com/watch?v=EivWAhSv_Yk

Entrevista semidirigida parte 1 y 2

<https://www.youtube.com/watch?v=fz6W4mqWwf4&t=9s>

<https://www.youtube.com/watch?v=ENVCmiHGmWY>

4.1 Tamaño de Muestra

Para calcular una muestra representativa para una población de 4,191 ppl, que son las que hasta el año 2017 ocupaban el centro penitenciario Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca en el estado de México utilizaré la fórmula revisada en clase y así obtener el tamaño de muestra para realizar una encuesta binomial, con un margen de error del 15% y un nivel de confianza del 75%, a continuación muestro una imagen con la fórmula usada para obtener el resultado²³

Imagen 3

Fórmula de muestreo finito

Cómo calcular el tamaño de muestra para una población finita

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

n = Tamaño de muestra buscado

N = Tamaño de la Población o Universo

z = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (NC)

e = Error de estimación máximo aceptado

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)

q = (1 - p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

²³(QuestionPro, n.d.)

$$n = N \times Z_{\alpha}^2 \times p \times q \div e^2 \times (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \times p \times q$$

$$n = 4191 (1.15)^2 (0.5)(0.5) \div (0.15)^2 (4191 - 1) + (1.15)^2 (0.5)(0.5)$$

$$n = 4191(1.32)(0.25) \div 0.02(4190) + 1.32 (0.25)$$

$$n = (5448)(0.25) \div 83.8 + (0.33)$$

$$n = 1362 \div 84.1$$

$$n = 16$$

n= 16 personas

Por lo tanto necesitamos una población muestra de 16 personas para la realización de una encuesta binomial, con un margen de error del 15% y un nivel de confianza del 75%

4.2 Guía de Preguntas (Encuesta)

Preparar una guía de preguntas para una encuesta sobre el análisis del programa “No Tires La Toalla” en el centro penitenciario de Neza Bordo es un importante paso para comprender su impacto y efectividad.

- 1.-¿Conoce usted algún programa de Reinserción social que ofrece el Sistema Penitenciario?
- 2.-¿Considera que los programas deportivos ayudan a cumplir el objetivo de reinsertar de manera efectiva a los internos que obtienen su libertad?
- 3.-¿Conoce usted el programa de boxeo llamado “K.o. No Tires la Toalla”?

- 4.-¿Cree usted que las entidades que participan directa e indirectamente son suficientes para cubrir las necesidades que plantea el programa?
- 5.-¿Considera que los logros alcanzados son suficientes para darle continuidad al programa?
- 6.- ¿Cree usted que haya que impulsar, apoyar y difundir más las actividades deportivas como mecanismo de Reinserción social?
- 7.-¿Cree usted que el programa "K.o. No Tires la Toalla" es una buena opción para reintegrar a una persona a la sociedad una vez obtenida su libertad?
- 8.- ¿Considera que la implementación de políticas de Reinserción social en materia deportiva, fortalece los lazos de convivencia y desarrollo integral del interno dentro del Centro Penitenciario Neza Bordo?
- 9.-¿La respuesta en cuestión de participación por parte de la población penitenciaria en general hacia el programa, ha sido ?
- 10.- ¿Dentro de los obstáculos que se pueden presentar durante la implementación del programa, considera que estos tienen origen en lo administrativo o recae la responsabilidad en la población penitenciaria ?
- 11.- ¿El impacto del programa en la vida de los facilitadores considera en general que es?

12.- ¿Respecto a las preguntas anteriores, a su consideración. Debería seguir el programa "k.o. No Tires la Toalla" ejecutándose de manera continua?

4.2.1 Guía de Preguntas semidirigidas (Entrevista)

1. ¿Para usted qué es la reinserción social?
2. Menciona el vínculo que tiene o ha tenido con el sistema penitenciario Mexicano
3. En caso de haber tenido vinculación directa con algún mecanismo de reinserción, mencione ¿cuál?, ¿cuánto tiempo duró? y ¿qué efectos positivos tuvo en su persona?
4. Cree usted que los mecanismos existentes en materia de reinserción social, son suficientes para dar abasto y resultados positivos a la población penitenciaria y a su vinculación social
5. En cuanto a los mecanismos de reinserción enfocados en el deporte, ¿considera que son una buena opción de prevención del delito?
6. Podría mencionar como impactó o está impactando algún programa de reinserción en su desarrollo personal dentro y/o fuera del centro de reclusión

4.3 Interpretación de los Resultados Obtenidos en la Aplicación de Encuesta

Binomial

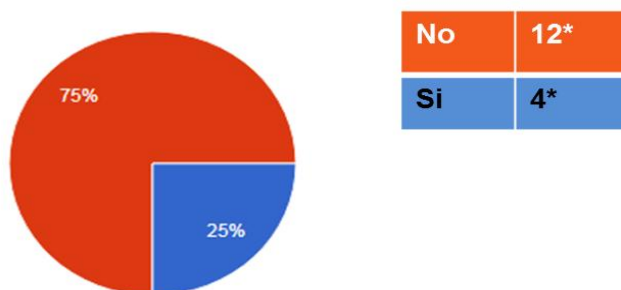
De acuerdo al levantamiento de información mediante la encuesta aplicada a 16 personas con algún tipo de vinculación directa o indirecta al Centro Penitenciario Neza Bordo lo que podemos deducir en la interpretación de resultados es que a pesar de tener vínculo con el centro Neza Bordo no todos conocen las actividades que se ofertan como parte de los mecanismos de reinserción ya que 12 de cada 16 personas conocen por lo menos 1 actividad, mientras que las 4 restantes no conocen ningún mecanismo vigente. Por otra parte, 4 de cada 16 piensan que los resultados no son suficientes para dar continuidad, pero a pesar de ello se suman para que se apoyen más programas similares ya que el impacto causado en los actores involucrados, es positivo. Véase en las siguientes imágenes:

Imagen 4

Diagramas con porcentajes de Resultados de Encuesta²⁴

¿Conoce usted algún programa de Re inserción social que ofrece el Sistema Penitenciario?

16 respuestas



- **Numero de Personas Encuestadas*
- De las 16 personas encuestadas 12 de ellas respondieron no conocer algún programa de reinserción social, mientras que 4 respondieron Si conocer

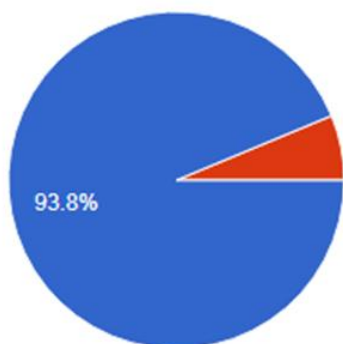
²⁴ diagramas extraídos de:

https://docs.google.com/forms/d/11c6boLzOFuXllpJjHgYYmbW_sqNaBlf7WKl2zpwv8mk/edit

Imagen 4.1

¿ Considera que los programas deportivos ayudan a cumplir el objetivo de Reinsertar de manera efectiva a los internos que obtienen su libertad?

16 respuestas



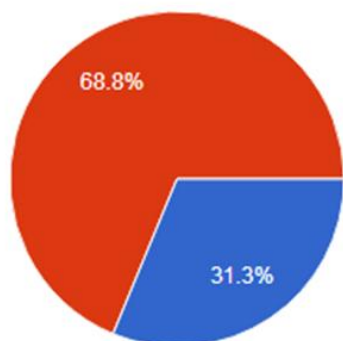
Si	15*
No	1*

- ***Numero de Personas Encuestadas**
- De las 16 personas encuestadas 15 consideraron que los programas deportivos ayudan al cumplimiento del objetivo en materia de reinserción social.

Imagen 4.2

¿Conoce usted el programa de boxeo llamado "K.o. No Tires la Toalla"?

16 respuestas



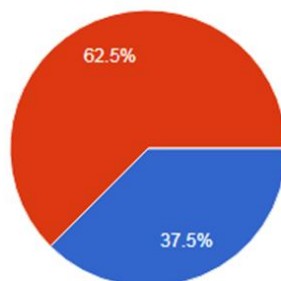
Si	6*
No	10*

- ***Numero de Personas Encuestadas**
- De las 16 personas encuestadas 10 NO conocen el programa de boxeo "K.o. No Tires la Toalla" y 6 personas SI lo conocen

Imagen 4.3

¿Cree usted que las entidades que participan directa e indirectamente son suficientes para cubrir las necesidades que plantea el programa?

16 respuestas



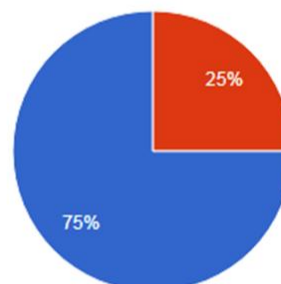
Si	*6
No	*10

- ***Numero de Personas Encuestadas**
- De las 16 personas encuestadas 10 de ellas mencionaron que no son suficientes las entidades que participan en cumplir el objetivo del programa "K.o. No Tires la Toalla" mientras que 6 personas dicen que con las que hay son suficientes.

Imagen 4.4

¿Considera que los logros alcanzados son suficientes para darle continuidad al programa?

16 respuestas



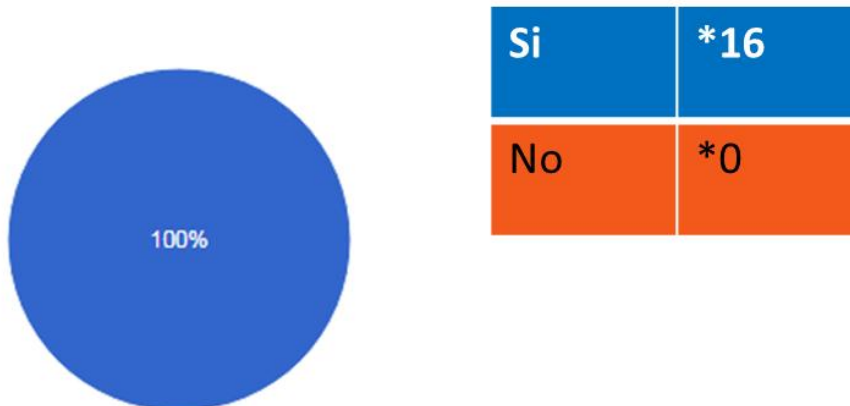
Si	*4
No	*12

- ***Numero de Personas Encuestadas**
- De las 16 personas encuestadas 4 de ellas mencionaron que los logros alcanzados son suficientes para darle continuidad al programa "K.o. No Tires la Toalla" mientras que 12 personas dicen que con los logros alcanzados no son suficientes.

Imagen 4.5

¿Cree usted que haya que impulsar, apoyar y difundir más las actividades deportivas como mecanismo de Re inserción social?

16 respuestas

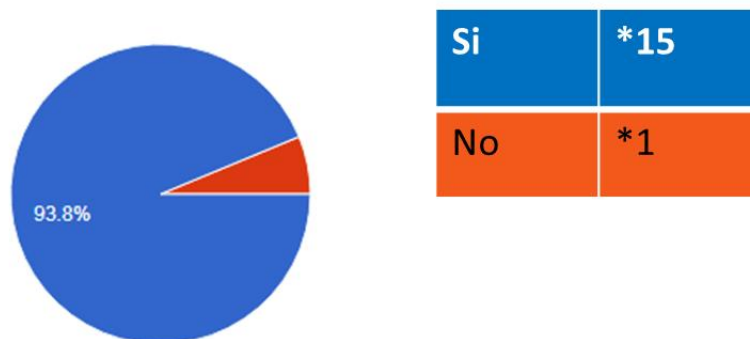


- ***Numero de Personas Encuestadas**
- 16 de 16 personas encuestadas están a favor de impulsar mas actividades deportivas como mecanismo de reinserción .

Imagen 4.6

¿Cree usted que el programa "K.o. No Tires la Toalla" es una buena opción para reintegrar a una persona a la sociedad una vez obtenida su libertad?

16 respuestas

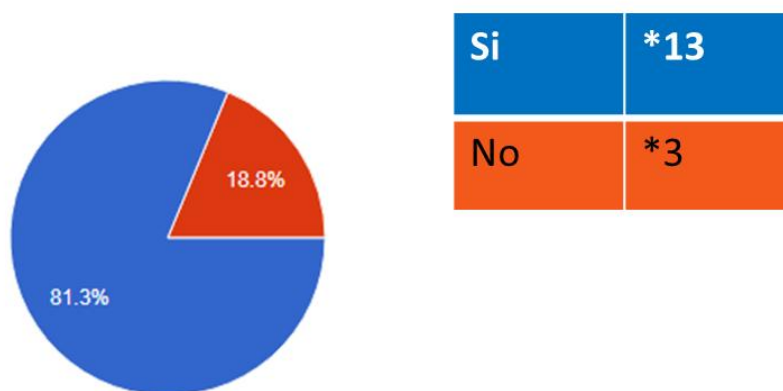


- ***Numero de Personas Encuestadas**
- 1 de cada 15 personas piensa que el programa empleado es una buena opción para reintegrar a la sociedad a un individuo.

Imagen 4.7

¿Considera que la implementación de políticas de Re inserción social en materia deportiva, fortalece los lazos de convivencia y desarrollo integral del interno dentro del Centro Penitenciario Neza Bordo?

16 respuestas

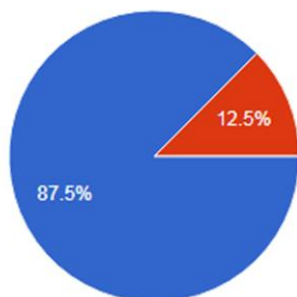


- ***Numero de Personas Encuestadas**
- 13 de cada 16 personas considera que programas deportivos de reinserción social, fortalece el desarrollo integral de los internos.

Imagen 4.8

¿La respuesta en cuestión de participación por parte de la población penitenciaria en general hacia el programa , a sido ?

16 respuestas



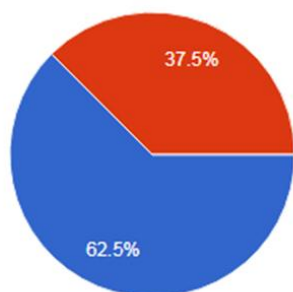
Buena	*14
Mala	*2

- ***Numero de Personas Encuestadas**
- 2 de cada 16 personas encuestadas menciona que existe apatía y deserción en cuestión de participación al programa

Imagen 4.9

¿Dentro de los obstáculos que se pueden presentar durante la implementación del programa, considera que estos tienen origen en lo administrativo o recae la responsabilidad en la población penitenciaria ?

16 respuestas



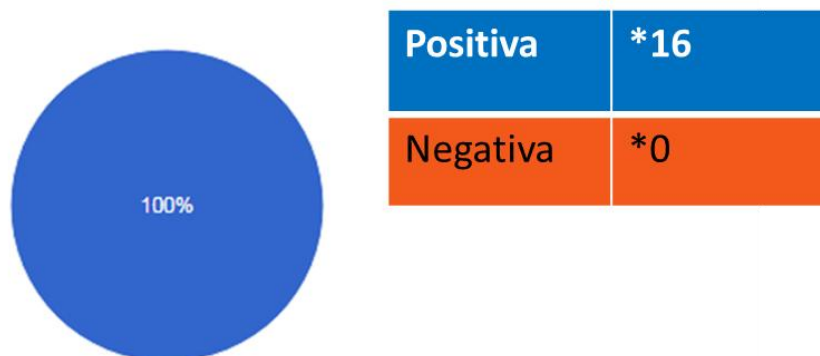
Administración	*10
Población penitenciaria	*6

- ***Numero de Personas Encuestadas**
- 10 de cada 16 personas mencionan que dentro de los obstáculos presentados en cuestión de reinserción , estas provienen o la principal causa es la administración penitenciaria

Imagen 4.10

¿El impacto del programa en la vida de los facilitadores considera en general que es?

16 respuestas

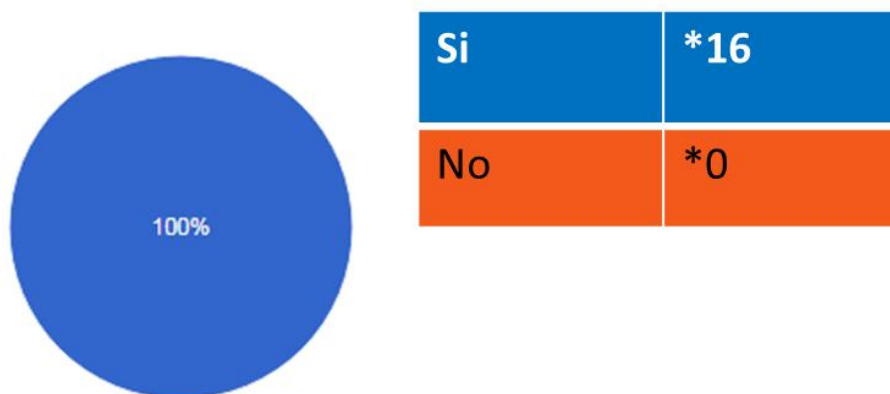


- ***Numero de Personas Encuestadas**
- El total de las personas encuestadas coincide en que el impacto en la vida de los facilitadores es BUENA

Imagen 4.11

respecto a las preguntas anteriores, a su consideración . Debería seguir el programa "k.o. No Tires la Toalla" ejecutándose de manera continua?

16 respuestas



- ***Numero de Personas Encuestadas**
- El total de las personas encuestadas coincide en que el programa "K.o. No Tires la Toalla" debe seguir ejecutándose

Capítulo 5

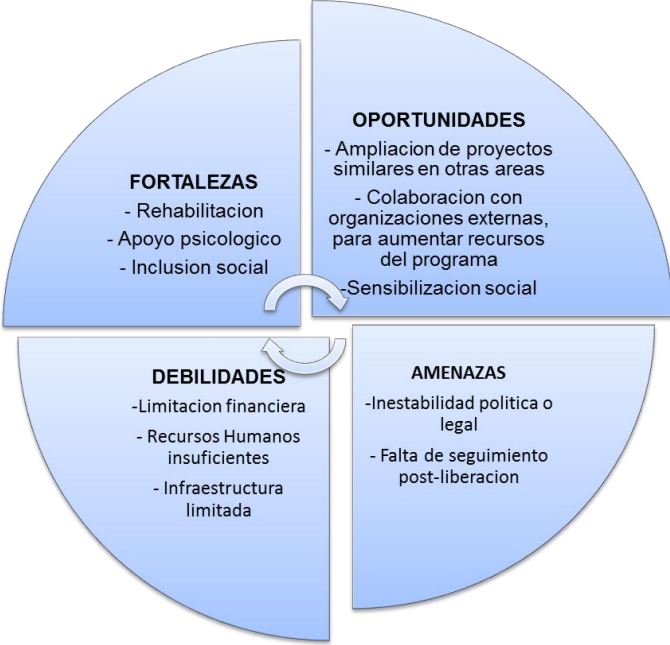
Plan Operativo de Acción

Tabla 6

Planeación estratégica

Planeación estratégica	observaciones
------------------------	---------------

Centro Preventivo de Reinserción Social Neza Bordo		
Misión	<p>Eficientar y consolidar los programas en materia de prevención y reinserción social, fortaleciendo las acciones tendientes a la prevención de conductas antisociales, el control y estabilidad institucional, el cumplimiento en la ejecución de penas para reinsertar a las personas privadas de la libertad como individuos productivos; contribuyendo a la disminución de la reincidencia delictiva con base en un adecuado seguimiento y evaluación post-institucionales en la implementación de las medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso.²⁵</p>	
Visión	<p>Consolidar las políticas interinstitucionales que sitúen al Sistema Penitenciario Mexiquense como un modelo a seguir a nivel nacional, transformándolo en un organismo organizado, funcional y estructurado con base en elementos normativos, técnicos y científicos de manera integral, que opere con los más altos estándares internacionales de calidad, que conlleven a brindar un servicio de seguridad penitenciaria de manera profesional, eficiente, confiable y continuo, apegado a las normas legales y constitucionales de nuestro país y de los Tratados Internacionales, basándose en un trato digno y de respeto a las personas privadas de la libertad disminuyendo con ello la reincidencia delictiva.</p>	
Valores de la organización	<p>Autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.</p>	

Tipo de gestión administrativa	Seguridad, justicia, rehabilitación y la reinserción social <ul style="list-style-type: none"> - Gestión administrativa de reinserción social, ubicada dentro de la secretaría de seguridad, como parte de la subsecretaría de control penitenciario del Estado de México 	
Marco normativo	Art. 18 CPEUM, art. 72, 81,82 LNEP, art. 61 Reglamento de los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México	
Análisis FODA	 <p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación - Apoyo psicológico - Inclusión social <p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de proyectos similares en otras áreas - Colaboración con organizaciones externas, para aumentar recursos del programa - Sensibilización social <p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitación financiera - Recursos Humanos insuficientes - Infraestructura limitada <p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inestabilidad política o legal - Falta de seguimiento post-liberación 	
Diagnóstico	Un sistema penitenciario limitado en cuestión de recursos para la prevención terciaria del delito como mecanismo efectivo de reinserción social.	
Problema específico	falta de institucionalización de programas deportivos de reinserción social	

detectado		
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	<p>1.-política y gobierno Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad</p> <p>Recuperar el estado de derecho</p> <p>Separar el poder político del poder económico</p> <p>Cambio de paradigma en seguridad</p> <p>vii.- Recuperación y dignificación de las cárceles²⁶</p>	
Plan	<p>7. Recuperación y dignificación de las cárceles. Las graves distorsiones que enfrenta el sistema penal del país lo convierten en un mecanismo que pervierte el carácter disuasorio del castigo para transformarlo en multiplicador de la criminalidad. Las prisiones se han convertido en escuelas de delincuentes y en centros operativos de grupos del crimen organizado. Es necesario recuperar el control de los penales de las mafias, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer el respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales. El hundir a los infractores presuntos o sentenciados en entornos de descomposición y crueldad es la peor manera de impulsar su reinserción. Ante la vieja discusión entre la parte que señala la maldad innata de los individuos y la que considera las conductas antisociales como producto de las circunstancias, el Gobierno Federal tomará partido por la segunda y actuará basado en la premisa de que, salvo una pequeña porción de casos, la reinserción social es posible.²⁷</p>	

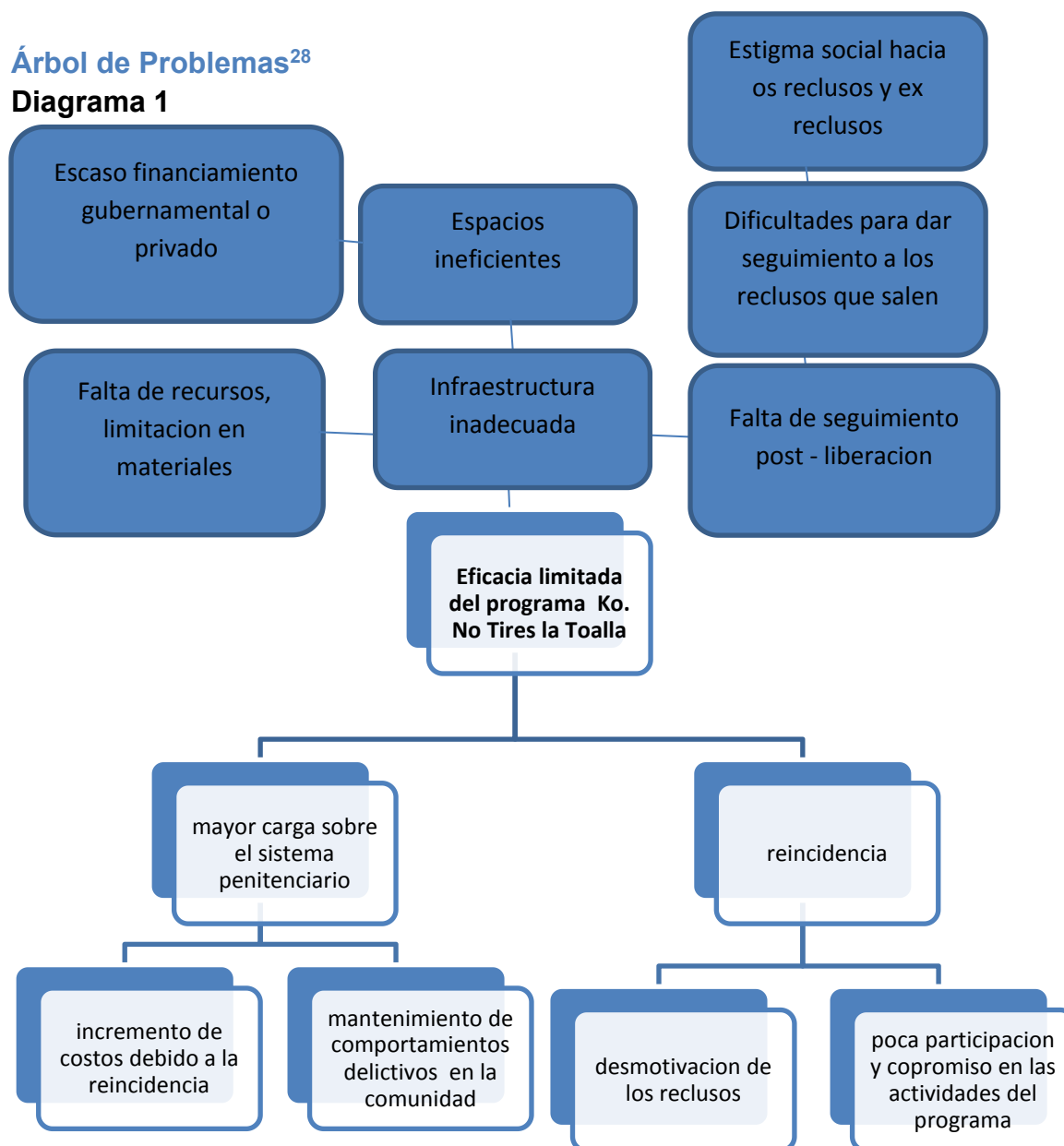
²⁶ (Secretaría de Gobernación, 2019)

²⁷ (Secretaría de Gobernación, 2019)

Programa	Sistema de Prevención Terciaria, en centros de reinserción social	
Proyecto	K.o. No Tires la Toalla	

Árbol de Problemas²⁸

Diagrama 1



²⁸ Nota: Elaboración propia

En el siguiente cuadro se muestran los posibles problemas que se presentan para el desarrollo del programa Ko. No Tires la Toalla, en el Centro Penitenciario de Neza Bordo, Estado de México.

Árbol de Objetivos

Diagrama 2

Eficacia integral del programa

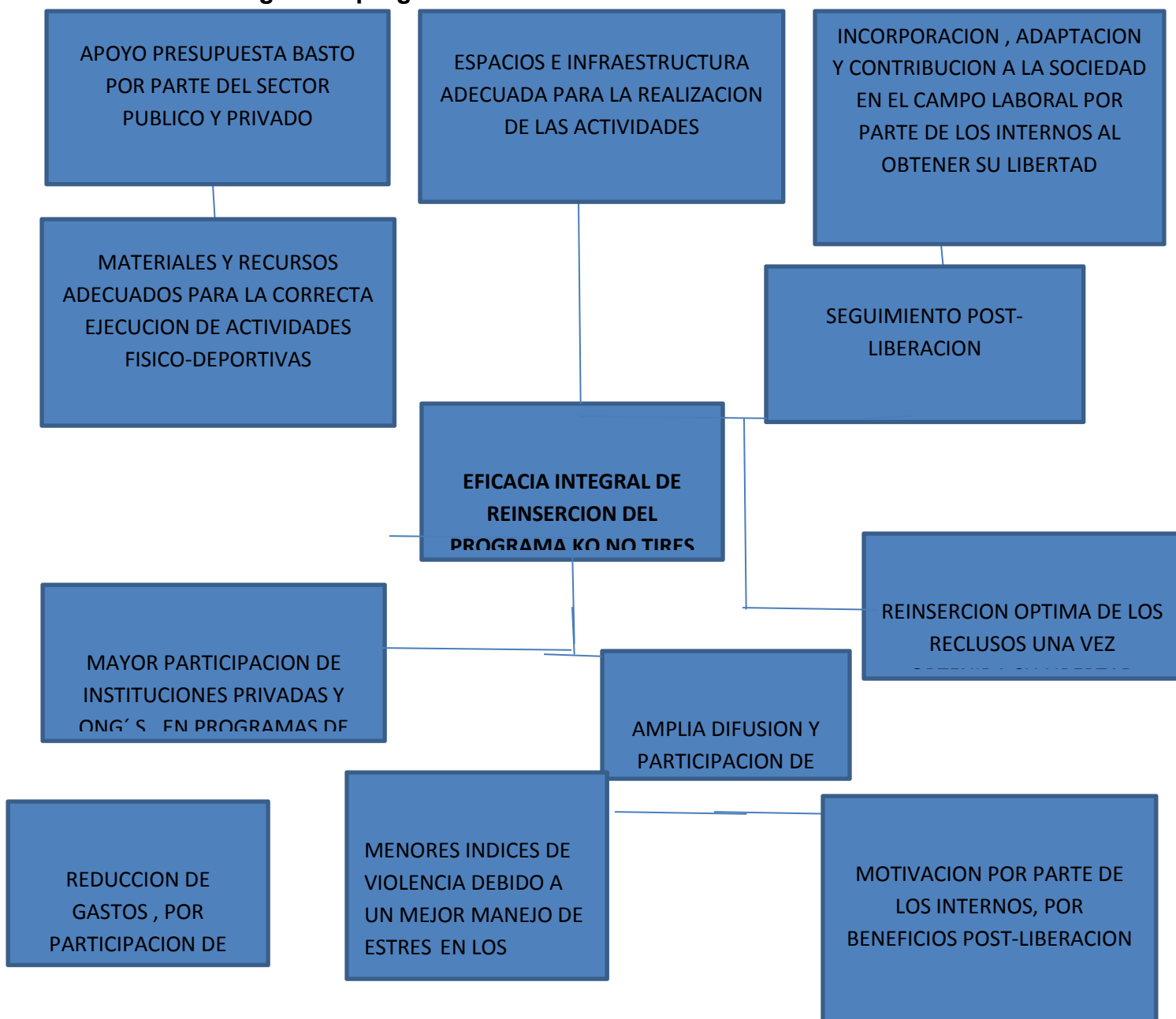


Tabla 7*Resumen Narrativo MIR*

FIN	Contribuir a la generación y ocupación total de empleos post-liberación de ppl	Mediante	La disminución de reincidencia en el sistema penitenciario de personas participantes en programas deportivos de reinserción social
PROPÓSITO	Ppl del centro penitenciario Neza-Bordo	Se reinsertan	Al sector laboral formal de la sociedad
COMPONENTES	Incorporación y seguimiento de ex-reclusos en el ámbito laboral	Incorporados	
ACTIVIDADES	Administración, certificaciones deportivas	Gestión de programas deportivos de empleo para ex-reclusos	

Fuente: Elaboración propia

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Tabla 8

MIR

MIR	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la generación y ocupación total de empleos post-liberación de ppl	-Porcentaje de ocupación laboral de ex reclusos	Resultados de encuestas realizadas	Los índices delictivos se reducen, por mayor porcentaje de ocupación laboral de ex reclusos
PROPÓSITO	Reinserción efectiva de las ppl del centro penitenciario Neza Bordo	Tasa de reincidencia penitenciaria en el Estado de México	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, ENPOL 2021 -Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2022	Que las personas privadas de libertad puedan incorporarse de manera efectiva a programas deportivos de reinserción, y que se asegure su continuidad post liberación
COMPONENTES	Incorporación y seguimiento de ex reclusos en el ámbito laboral.	Porcentaje de ocupación de ppl post-liberación en un espacio laboral		Los ex reclusos que obtienen su libertad se incorporan de inmediato al espacio laboral
ACTIVIDADES	-Gestión de programas deportivos de empleo para ex-reclusos - Certificaciones deportivas	-Porcentaje personas que siguieron involucradas en el deporte al obtener su libertad		-Aumenta el número de empresas, e instituciones que ofrecen seguimiento de empleo para

		-Porcentaje de ppl concluyendo de manera efectiva los procesos de certificación		personas ex reclusas, -Se incorporan instituciones que imparten certificación deportiva en diversas áreas disciplinarias de desarrollo físico -
--	--	---	--	---

Fuente: Elaboración Propia

Tabla 9

Cronograma de Actividades*

Proyecto tesis Actividad	Descripcion	Duracion (hrs empleados por quincena)	Mes										
			Agosto		septiembre		octubre		noviembre				
			1-5	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-24			
Objetivo tesis	identificacion y problematizacion del objeto de estudio	6 hrs											
Propósito del proyecto.	realizar estructura inicial del proyecto, manejo de herramientas digitales	6 hrs											
Antecedentes	recopilacion diversa de informacion , autores que traten el tema principal	12hrs											
Justificación	tener identificado concretamente el porque? de la realizacion de la investigacion	5 hrs											
Lugares y tiempos de realización	visita al centro penitenciario Neza Bordo para levantamiento de informacion	18 hrs											
Recaudación de informacion	tener contacto directo con actores que participaron en el programa y vaciado de informacion	20 hrs											
tabulacion de resultados	hacer y recopilar las graficas correspondientes de los resultados obtenidos	15 hrs											
Modelos matemáticos	calcular el tamaño de muestra de la poblacion mediante la formula para poblacion finita	4 hrs											
Dibujos del modelo principal	completar arboles de problema y objetivos, asi como MIR y diagramas pert, gantt	18 hrs											
realizar conclusiones	cerrar de manera formal la investigacion, cubriendo los lineamientos requeridos	4 hrs											

* Diagrama de Gantt ,Elaboración Propia

Método (MACTOR)

El método MACTOR (Matriz de Análisis de Confrontación de Opciones y Recomendaciones) , es una herramienta que busca valorar las relaciones de fuerza entre los actores y estudiar sus convergencias y divergencias con respecto a un cierto número de posturas y de objetivos asociados, las principales características son:

1.- identificación de actores: (actores relevantes)

2.- Análisis de objetivos: (objetivos claros y explícitos de cada actor)

3.- Matriz de confrontación: (como los objetivos de un actor influyen en los objetivos de otros, visualización de interacciones y conflictos)

4.- Evaluación de Posibilidades: (análisis de posibilidades de cooperación en áreas de conflicto, con esto se formulan estrategias para mejorar la interacción entre actores)

Tabla 10

*Tabla de MACTOR**

<p>ACTORES DOMINANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Autoridades Penitenciarias ● Gobierno del Estado de México 	<p>ACTORES DE ENLACE</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) ● Familiares
<p>ACTORES AUTÓNOMOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● internos del Centro Penitenciario Neza Bordo 	<p>ACTORES DEPENDIENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reclusos no Participantes ● Proveedores de recursos humanos

**Tabla desglosada por cuadrante elaboración propia*

Fórmula de Indicadores de Prospección:

$$\% \text{ Reinserción efectiva} = \frac{\text{ocupación laboral actual}}{\text{Personas Entrevistadas}} \times 100$$

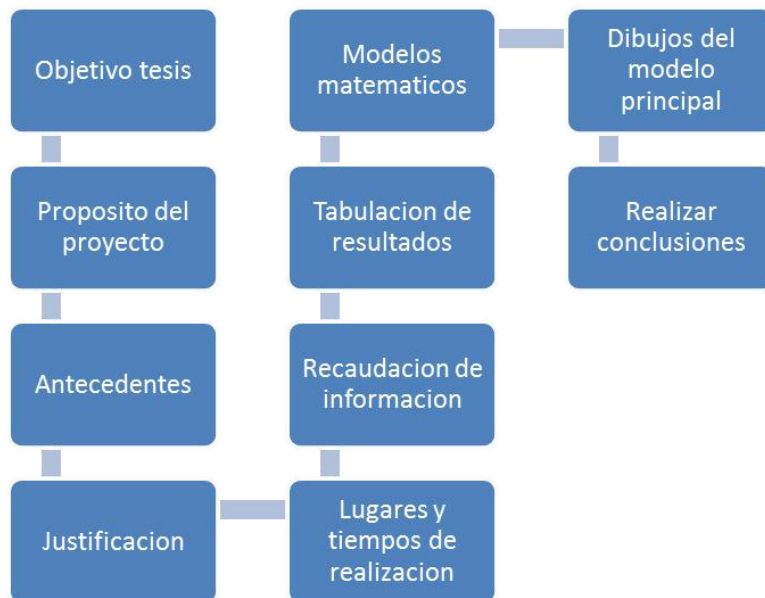
$$\% \text{ Reinserción efectiva} = \frac{13}{16} \times 100$$

$$\% \text{ de Reinserción efectiva} = 81.25$$

De acuerdo a estas variables, existe un 81.25% de efectividad de reinserción social en la población que obtiene su libertad, por lo tanto hay que optar por programas enfocados al área terciaria de prevención para poder llegar a cubrir el total efectivo de resultados

Evaluación de Programas y Proyectos (Diagrama de Pert)

Es una técnica de gestión de proyectos que se usan para planificar, programar y controlar la duración de proyectos complejos con la finalidad de definir tareas, estimar duración de tareas, establecer secuencia la cual en esta ocasión será desglosado de acuerdo a las actividades que se desarrollaron en el diagrama de gantt, asignando valores de tiempo que van desde 1 año para el escenario optimista, 3 años para el escenario probable y 6 años para el escenario pesimista, todo esto basado en el tiempo estimado para obtener los resultados deseados, véase *diagrama 3*

Diagrama 3

Fuente: Diagrama de Pert, elaboración propia

La optimista (a) representa el tiempo mínimo en que podría realizarse la actividad si todas las circunstancias son extremadamente favorables. La más probable o modal (m) representa el tiempo que normalmente se empleará en realizar la actividad, su "duración habitual". La pesimista (b) indica el tiempo máximo en que se ejecutaría la actividad si las circunstancias son desfavorables. A partir de valores conocidos o estimados para a, m y b, se calcula el tiempo PERT como el tiempo de ejecución de la actividad, aplicando la siguiente fórmula:²⁹

$$E = (0 + 4 \times M + P) / 6$$

²⁹ tomado del programa de planeación prospectiva y políticas públicas, DCPS Georgina González

$$E = (1 \text{ año} + 4 \times 3 \text{ años} + 6 \text{ años}) / 6$$

$$E = (5 \times 3 + 6) / 6$$

$$E = 21 / 6$$

E= 3.5 años

Por lo tanto necesitamos de 3.5 años para obtener los resultados deseados y/o para que la política pública sea efectiva

Tabla 11

Fórmula de PERT

		optimista (A)	+	Probable 4M	+	Pesimista B
Duración	=	1 año		3 años		6 años
				6		

Nota: valores desglosados de la fórmula PERT, elaboración propia

Tabla 12

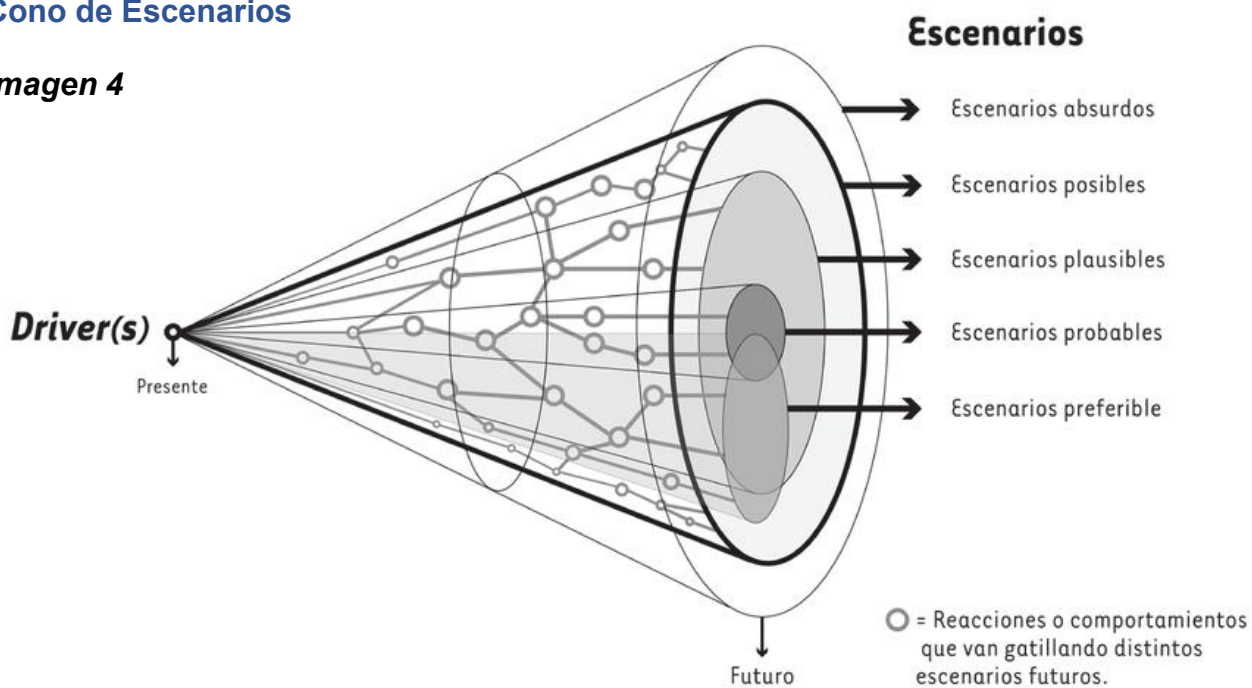
*Cálculo cualitativo de eficiencia y eficacia**

EFICACIA	EFICIENCIA
Disminución de Reincidencia	Más programas de Reinserción
Calidad en los servicios de operación	Colaboración con ONG's
Seguimiento óptimo	Programas incluyentes

**Tabla de elaboración propia*

Cono de Escenarios

Imagen 4



Interpretación gráfica de escenarios mediante el cono de prospección³⁰

Conclusiones

En conclusión mediante lo observado puedo deducir y enfatizar que apostar por mecanismos de prevención terciaria del delito es algo que en esta actualidad no hay que dejar de lado para que se logren los objetivos planteados en materia de reinserción social, evitar gastos en prevención primaria y secundaria apoyando al desarrollo integral de los reclusos , reinsertandolos a la sociedad con herramientas profesionales para ejercer y ser productivos a la hora de obtener su libertad y con esto evitar o reducir en gran número los índices de violencia, reincidencia y por otra parte sobrepoblación en los centros penitenciarios de México de manera efectiva y así no se siga proliferando la idea de la prisión como “universidad del crimen” sino como centro de rehabilitación de conductas, de inclusión y sobre todo de efectiva reinserción. Así mismo mediante el estudio de caso del programa “Ko. No Tires la Toalla” podemos resaltar los resultados positivos que arroja un programa de esta magnitud llevado a cabo en otras tantas partes del sistema y que estos beneficien e impacten a la sociedad interna como a la sociedad que está fuera de los muros y torres que es donde estamos. Por último quiero resaltar el hecho de visibilizar este tipo de acciones llevadas a cabo en conjunto por parte de las ONG's , como de los gobiernos en turno para que se sumen más instituciones, empresas , etc y que hagan que este tipo de proyectos

³⁰ El cono de prospección es una herramienta conceptual que ayuda a visualizar y planificar un muestreo y exploración mediante la construcción de posibles escenarios de un programa específico

sigan creciendo y se reflejen en resultados positivos para todos los que habitamos esta ciudad, por que “Nada Humano , me es ajeno”

Referencias Bibliográficas

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (n.d.). *Ley Nacional de Ejecuciones Penales*. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf>

Características de personas privadas de la libertad | Documenta. (2017). Observatorio de prisiones. Revisado Septiembre 16, 2024, de: <https://observatorio-de-prisiones.documenta.org.mx/archivos/1475>

CNN. (2023, diciembre 15). *Del ring a la sociedad*. CNN latinoamérica. revisado el día, septiembre 2, 2024, de: <https://cnnespanol.cnn.com/video/mexico-programa-reinsercion-social-reos-knockout-aristegui-tv#:~:text=Desde%20su%20creaci%C3%B3n%20hace%20poco,al%2090%25%20de%20sus%20participantes>.

Córdoba, C. a. (2016, julio 18). La política de reinserción social en México: la cárcel y su potencial para la reincorporación de los delincuentes a la sociedad. *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, 9(18), 105-141.

Foucault, M. (1979). el ojo del poder. en *El panóptico* (p. 33). Las Ediciones de La Piqueta. <https://iedimagen.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/02/bentham-jeremy-el-panoptico-1791.pdf>

Gobierno del Estado de México. (n.d.). *Servicios penitenciarios para la reinserción* | *Secretaría de Seguridad*. Secretaría de Seguridad. Revisado: Septiembre 2, 2024, de: <https://sseguridad.edomex.gob.mx/servicios-penitenciarios-reinsercion>

INEGI. (2017). Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México. En *números, Documentos de análisis y estadísticas* (11 ed., Vol. 1, pp. 1-6). Adrián Franco Barrios.de:https://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf

INEGI. (2024, July 18). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2024. Resultados*. Inegi. Revisado Octubre 19, 2024, de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnsipef/2024/doc/cnsipef_2024_resultados.pdf

Jiménez, A. (2017). *Análisis e Implicaciones de la reforma al Artículo 18 constitucional en materia de Derechos Humanos* (Estudio sobre Derecho y Justicia ed., Vol. 6).

Derecho Global.de:<https://www.scielo.org.mx/pdf/dgedj/v2n6/2448-5136-dgedj-2-06-107.pdf>

Naciones Unidas. (2024, junio 25). impulsamos el deporte como herramienta para prevenir el delito y la violencia juvenil. Revisado septiembre 8, 2024, de: <https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/junio-2024/impulsamos-el-deporte-como-herramienta-para-prevenir-el-delito-y-la-violencia-juvenil.html>

Artículo 18.- Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta. (n.d.). Orden Jurídico Nacional. Revisado Septiembre 15, 2024, de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/18.pdf>

ONU & Fedotov, Y. (n.d.). *Día Internacional de Nelson Mandela, 18 de julio.* Reglas Nelson Mandela. Revisado Octubre 14, 2024, de: https://www.un.org/es/events/mandeladay/mandela_rules.shtml

Pérez, M. (2023, Junio 12). *Presentan sobrepoblación, 47% de cárceles.* El Economista. Retrieved Noviembre 17, 2024, de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Presentan-sobrepoblacion-47-de-carceles-20230612-0009.html>

Programa mexicano Knockout: No Tires la Toalla es reconocido en el Foro de la Paz de París. (2023, Noviembre 13). El Economista. Retrieved September 2, 2024, de: <https://www.economista.com.mx/internacionales/Programa-mexicano-Knockout-No-Tires-la-Toalla-es-reconocido-en-el-Foro-de-la-Paz-de-Paris-20231113-0058.html>

Programa mexicano Knockout: No Tires la Toalla es reconocido en el Foro de la Paz de París. (2023, Noviembre 13). El Economista. Revisado Septiembre 8, 2024, de: <https://www.economista.com.mx/internacionales/Programa-mexicano-Knockout-No-Tires-la-Toalla-es-reconocido-en-el-Foro-de-la-Paz-de-Paris-20231113-0058.html>

PROGRAMA: Prevención y reinserción social Objetivo: Conceptualización: Principales Logros. (n.d.). Transparencia Fiscal. Revisado Septiembre 2, 2024, de: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/01020301.pdf>

QuestionPro. (n.d.). *Tamaño de la muestra. Qué es y cómo calcularla.* QuestionPro. Revisado Noviembre 15, 2024, de: https://www.questionpro.com/es/tama%C3%B1o-de-la-muestra.html#calcular_muestra

Ramos, G. (2017). *Análisis de la Reinserción social en el artículo 18 constitucional* (tesis digitales ed.). UNAM- dirección general de bibliotecas. p. 86

REINSERCIÓN SOCIAL PONENCIA PRESENTADA POR EL LIC. VICTOR HUGO BEDOLLA MADRID, DEFENSOR SOCIAL DE LA PROCURADURÍA DEL CIUDADANO. (n.d.). Congreso de Puebla. Revisado Octubre 27, 2024, de:
https://micrositios.congresopuebla.gob.mx/docs/Mesa2/03_REINSERCIION_SOCIAL.pdf

Rubio, H. E. (2012). Reseña histórica y conceptual. En *la prisión* (año 1 ed., pp. 11-28). Universidad de Guanajuato de:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4216857.pdf>

Sanchez, J. (2018). *Análisis de los programas de readaptación social en el reclusorio preventivo varonil oriente de la cdmx 2013-2018.* UACM.
<https://repositorioinstitucionaluacm.mx/jspui/bitstream/123456789/211/3/Jonathan%20S%20a1nchez%20Uribe.pdf>

Servicios penitenciarios para la reinserción | Secretaría de Seguridad. (n.d.). Secretaría de Seguridad. Revisado Octubre 17, 2024,
de:<https://sseguridad.edomex.gob.mx/servicios-penitenciarios-reinsercion>

UNODC. (n.d.). *un modelo actualizado para la gestión penitenciaria en el siglo XXI*.

Revisado Septiembre 15, 2024, de: [https://www.unodc.org/documents/justice-
and-prison-](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-)

[reform/Brochure_on_the_The_UN_Standard_Minimum_the_Nelson_Mandela_R
ules-S.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Brochure_on_the_The_UN_Standard_Minimum_the_Nelson_Mandela_Rules-S.pdf)